

Sesión 3ª, en viernes 6 de octubre de 1961

(Especial)

(De 16 a 20)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISAURO TORRES CERECEDA
SECRETARIOS, LOS SEÑORES HERNAN BORCHERT RAMIREZ Y
EDUARDO YRARRAZAVAL JARAQUEMADA

I N D I C E

Pág.

Versión taquigráfica

I. ASISTENCIA	126
II. APERTURA DE LA SESION	126
III. TRAMITACION DE ACTAS	126
IV. LECTURA DE LA CUENTA	126

V. ORDEN DEL DIA:

Proyecto sobre reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado. (Queda pendiente el debate). Oficios. (Se acuerda) ..	129
--	-----

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 1ª, en 3 de octubre de 1961 171

DOCUMENTOS:

- 1.—Oficio del Presidente de la Corte Suprema de Justicia con el que éste responde a observaciones de diversos señores Senadores sobre ataques de prensa y de radio y del Subsecretario General de Gobierno en contra de los Senadores señores Corbalán y Ampuero 180
- 2.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste contesta a observaciones del señor Ahumada sobre problemas que afectan a la provincia de Colchagua 180
- 3.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste da respuesta a observaciones del señor Ampuero sobre negativa de Radio Calama para transmitir discurso 181
- 4.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste responde a observaciones del señor Barros sobre desalojo de coches de posta de la plaza de San Felipe 181
- 5.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste responde a observaciones del señor Correa sobre edificio para el Retén de Carabineros de Lontué 182
- 6.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste da respuesta a observaciones del señor Palacios sobre autorización a vehículos motorizados para transitar por el túnel de Las Raíces 182
- 7.—Oficio del Ministro de Educación Pública con el que éste responde a observaciones del señor Ampuero sobre cursos vespertinos o nocturnos de contabilidad en el Instituto Superior de Comercio de Antofagasta 183
- 8.—Oficio del Ministro de Educación Pública con el que éste responde a observaciones del señor Contreras Labarca sobre problemas de la Escuela N° 15 de Pelchuquín, en Valdivia 183
- 9.—Oficio del Ministro de Educación Pública con el que éste da contestación a observaciones del señor Correa sobre elevación de categoría del Instituto Comercial de Talca 183
- 10.—Oficio del Ministro de Educación Pública con el que éste da contestación a observaciones del señor Corvalán sobre construcción de grupo escolar en la localidad de Ñipas, en Tomé 184
- 11.—Oficio del Ministro de Hacienda con el que éste contesta a observaciones del señor Pablo sobre préstamos a pequeños agricultores de Itata 184
- 12.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que éste da contestación a observaciones del señor Izquierdo sobre intervención electoral de funcionario público en las últimas elecciones, en Iquique 185
- 13.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste da contes-

	Pág.
tación a observaciones del señor Ahumada sobre construcción de Hospital en San Vicente de Tagua Tagua y en Graneros ...	186
14.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que éste contesta a observaciones del señor Ahumada sobre construcción de poblaciones en San Vicente de Tagua Tagua, por cuenta de Cajas de Previsión ...	187
15.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que éste da respuesta a observaciones del señor Ahumada sobre construcción de poblaciones en Chimbarongo, por cuenta de Cajas de Previsión ...	188
16.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que éste da contestación a observaciones del señor Chelén sobre detención de dirigentes panificadores, en Santiago ...	189
17.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que éste responde a observaciones del señor Rodríguez sobre problemas de obreros agrícolas de la Hacienda Lipingue, en Valdivia ..	190
18.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que éste da respuesta a observaciones del señor Rodríguez sobre préstamos a imponentes damnificados, por las instituciones de previsión ...	190
19.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que éste contesta a observaciones del señor Tarud sobre venta de departamentos de edificio de la Caja de Empleados Particulares ..	191
20.—Oficio del Contralor General de la República con el que éste contesta a observaciones del señor Corbalán sobre estructura de la planta del personal de la Caja Central de Ahorros y Préstamos ...	192

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| —Alessandri, Eduardo | —Gómez, Jonás |
| —Alessandri, Fernando | —González M., Exequiel |
| —Alvarez, Humberto | —Larraín, Bernardo |
| —Barros, Jaime | —Letelier, Luis F. |
| —Bulnes S., Francisco | —Pablo, Tomás |
| —Castro, Baltazar | —Quinteros, Luis |
| —Contreras, Carlos | —Rodríguez, Aniceto |
| —Contreras, Víctor | —Sepúlveda, Sergio |
| —Corbalán, Salomón | —Torres, Isaura |
| —Curti, Enrique | —Von Mühlbrock,
Julio |
| —Durán, Julio | —Wachholtz, Roberto |
| —Echavarrí, Julián | —Zepeda, Hugo |
| —Enríquez, Humberto | |
| —Frei, Eduardo | |

Concurrieron, además, los Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Minería y subrogante de Hacienda, y del Trabajo y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 14 señores Senadores.*

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—El acta de la sesión 1ª, en 3 de octubre, aprobada.

El acta de la sesión 2ª, en 6 de octubre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anejos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Setenta y siete de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los cuatro primeros comunica que ha rechazado las observaciones del Ejecutivo y ha insistido en el texto primitivo de los proyectos que benefician a las siguientes personas:

- Eusquiza Garrao, Francisco.
- Mora Herrera, Manuel.
- Rifo del Campo, Bernardino.
- Yáñez Ulloa, Alberto.

Con los setenta y tres últimos comunica que ha aprobado los proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:

- Agüero Azócar, Manuel.
- Aqueveque viuda de Vilugrón, Fidelisa.
- Arévalo Sepúlveda, Vicente.
- Arias Contreras, Erasmo.
- Arnao viuda de Ortiz, Gilda Rosa.
- Benavides González, Raúl.
- Bennett viuda de Labra, Victoria.
- Besoain Silva, Guillermo.
- Billard Acuña, Joaquín.
- Bourgein, Pablo Emilio.
- Buche viuda de Olgúin, Adela, Sara, y Elena Olgúin Ibaceta.
- Cáceres Morales, Edmundo.
- Candia viuda de Llanos, Olga Luz.
- Candia Sotomayor, Cipriano.
- Cárcamo Parra, Juan Humberto.
- Cerda Riquelme, Regina.
- Ceroni Muñoz, Emma.
- Claro de la Maza, Daniel.
- Codina Borgoño, Raquel.
- Cruz viuda de Armas, Delia.
- Cumplido Cereceda, Francisco.

Del Pino Díaz, Gustavo.
 Fernández Fernández, Jesús e Ismenia.
 Fuentes viuda de Guevara, Teresa, y
 Baudrand viuda de Guevara, Olga.
 Fuenzalida Dawson, Humberto.
 Godoy Pérez, Gualberto.
 Gornall Stagnaro, Carlos.
 Hirsch Herbig, Segismundo.
 Jiménez Garrido, Carlos.
 Jordán Donoso, Teresa.
 Jorquera viuda de Reyes, Flora de Jesús.
 Leiva Candia, José Pacífico.
 Le Roy Rubio, Ana Margarita.
 López Plaza, José del Tránsito.
 Martínez Yáñez, Amelia.
 Mayorga Uribe, Hilario.
 Mendoza viuda de Ramos, Amalia.
 Miquel viuda de Zamudio, Blanca.
 Montoya viuda de Sepúlveda, Graciela.
 Mora Beltrán, Rodrigo.
 Navarro Fuentes, José Toribio.
 Navarro Pinto, Gumercindo.
 Navia Riveros, Agustina de las Mercedes.
 Neira Bastías, Bienvenido.
 Oliva Martínez, Lidia.
 Ortiz Garmendia, Juan.
 Paredes Melo, Carlos.
 Pérez Cañas, Joaquín.
 Portales viuda de Goycoolea, Clara.
 Quintana Oyarzún, Juan Antonio.
 Ramírez Muñoz, José Gregorio.
 Reyes Vergara, Demofila.
 Riquelme Rodríguez, Manuel Clímaco.
 Rivadeneira Urrutia, Amelia.
 Rodríguez Arancibia, Carlos e hijos.
 Saavedra viuda de Orjikh, Victoria.
 Sáez San Martín, Baudilio.
 Santibáñez Puga, Fernando.
 Silva Moreno, Vicente.
 Solar Ruiz Tagle, Bernardo.
 Thayer viuda de Pinochet, Ernestina.
 Undurraga viuda de Valdés, Nieves.
 Urbina viuda de Jara, Teresa.
 Urrutia, Blanca y María Luisa.
 Valdés Claro, Rosa, Margarita y Mercedes.
 Valenzuela Vergara, Ester.

Velásquez viuda de Pailahueque, Margarita.
 Verdugo León, Egidio.
 Vidal viuda de Larrayry, María Antonieta.
 Villalón Marín, Sara Elvira, Matilde del C., e Isolina.
 Villanueva Döfel, Voltaire.
 Villela Valenzuela, Clara.
 Zúñiga viuda de Zúñiga, Mercedes.
 —*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Uno de la Excm. Corte Suprema, con el que remite el dictamen del señor Fiscal de ese Tribunal, relacionado con las injurias y calumnias de que habría sido objeto el Honorable Senador señor Salomón Corbalán. (Véase en los Anexos, documento 1).

Cinco del señor Ministro del Interior por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Ahumada sobre problemas que afectan a algunas localidades de la provincia de Colchagua. (Véase en los Anexos, documento 2).

2.—Del Honorable Senador señor Ampuero acerca de la negativa de Radio Calama para la transmisión de su discurso. (Véase en los Anexos, documento 3).

3.—Del Honorable Senador señor Barros sobre desalojo de coches de posta de la plaza de San Felipe. (Véase en los Anexos, documento 4).

4.—Del Honorable Senador señor Correa sobre construcción de un cuartel para el Retén de Carabineros "Lontué". (Véase en los Anexos, documento 5).

5.—Del Honorable Senador señor Palacios sobre autorización de tránsito de vehículos motorizados livianos por el túnel de Las Raíces. (Véase en los Anexos, documento 6).

Cuatro del señor Ministro de Educación Pública por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Ampuero sobre creación de cursos vespertinos y nocturnos de contabilidad en el Institu-

to Superior de Comercio de Antofagasta. (Véase en los Anexos, documento 7).

2.—Del Honorable Senador señor Contreras Labarca sobre construcción de un local para la Escuela N° 15 de Pelchuquín, provincia de Valdivia. (Véase en los Anexos, documento 8).

3.—Del Honorable Senador señor Contreras Tapia sobre elevación de categoría del Instituto Comercial de Talca. (Véase en los Anexos, documento 9).

4.—Del Honorable Senador señor Corvalán Lépiz sobre recursos para la construcción de un Grupo Escolar en la localidad de Ñipas, departamento de Tomé, para las Escuelas N°s. 5 y 28 de esa localidad. (Véase en los Anexos, documento 10).

Uno del señor Ministro de Hacienda por el que contesta la petición del Honorable Senador señor Pablo sobre ayuda crediticia a los pequeños agricultores del departamento de Itata, provincia de Ñuble, por el Banco del Estado de Chile. (Véase en los Anexos, documento 11).

Uno del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción por el que contesta la petición del ex Senador don Guillermo Izquierdo Araya sobre la actuación funcionaria de don Raúl Balbontín Morales, Jefe Zonal subrogante de la Dirección de Industria y Comercio en Iquique. (Véase en los Anexos, documento 12).

Uno del señor Ministro de Salud Pública por el que contesta la petición del Honorable Senador señor Ahumada sobre construcción de los Hospitales de San Vicente de Tagua Tagua y de Graneros. (Véase en los Anexos, documento 13).

Seis del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Ahumada sobre construcción de poblaciones para empleados y obreros en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua. (Véase en los Anexos, documento 14).

2.—Del mismo señor Senador sobre construcción de poblaciones para emplea-

dos y obreros en la comuna de Chimbarongo. (Véase en los Anexos, documento 15).

3.—Del Honorable Senador señor Chelén sobre el conflicto pendiente entre los sindicatos y los industriales panificadores. (Véase en los Anexos, documento 16).

4.—Del Honorable Senador señor Rodríguez sobre la petición formulada a Su Excelencia el Presidente de la República por la Unión de Obreros de la Hacienda Lipingue, del Servicio de Seguro Social. (Véase en los Anexos, documento 17).

5.—Del mismo señor Senador acerca del cumplimiento de la ley 14.009. (Véase en los Anexos, documento 18).

6.—Del Honorable Senador señor Tarud sobre medidas adoptadas por la Caja de Previsión de Empleados Particulares para hacer entrega de sus títulos a los compradores de los departamentos del edificio ubicado en Santo Domingo esquina de Manuel Rodríguez, de Santiago. (Véase en los Anexos, documento 19).

Uno del señor Contralor General de la República, por el que contesta la petición del Honorable Senador señor Salomón Corbalán, acerca de la estructura de la planta del personal de la Caja Central de Ahorros y Préstamos. (Véase en los Anexos, documento 20).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Cables y Telegramas

Uno de los profesores de la Universidad de La Habana en el exilio, en el cual piden al señor Presidente del Senado sus buenos oficios a fin de terminar con los fusilamientos en Cuba.

Del Alcalde de Valdivia, en el cual hace presente que esa Corporación edilicia carece de los recursos necesarios para pagar la asignación de zona a los funcionarios municipales, solicitando se estudie la legislación para financiar este beneficio.

Siete telegramas de diversos Centros de Padres y Apoderados de planteles educacionales del país, con los cuales piden una

pronta solución el conflicto del magisterio.

Del Presidente del Comité de Adelanto de Capitán Pastene y de las autoridades de esa localidad, en el cual expresan que un temporal destruyó la planta eléctrica del pueblo, quedando éste sin alumbrado.

Tres telegramas de Asociaciones de Ferroviarios Jubilados de diversas ciudades, en los cuales piden igual trato para ellos en el proyecto de reajuste de 16,6%.

—*Se mandan archivar.*

V. ORDEN DEL DIA

REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. OFICIOS.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Continúa la discusión general del proyecto de reajustes a empleados y obreros de los sectores público y privado.

—*El proyecto figura en el Volumen III, de la legislatura 288ª, (mayo a septiembre de 1961), página 2.991.*

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 2ª en 6 de octubre de 1961, documento N° 3, página 84.*

El señor WACHHOLTZ.—Pido la palabra.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Me parece que estaba inscrito para usar de la palabra en el primer lugar de esta sesión.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Efectivamente, señor Senador; pero el Honorable señor Wachholtz ha solicitado la palabra para plantear una cuestión previa, sin perjuicio del derecho que asiste a Su Señoría.

El señor WACHHOLTZ.—Quiero referirme a una materia, planteada en la sesión de esta mañana por el Honorable señores Pablo, que se relaciona con la improcedencia de las letras f), g) y h) del ar-

tículo 26, asunto largamente debatido en las Comisiones Unidas, con el resultado que puede apreciarse en el informe respectivo.

Tal como lo manifesté en el seno de esas Comisiones, estoy inclinado a creer que las letras mencionadas son improcedentes, por contener materias ajenas al proyecto en debate. Ciertamente es que la letra g), en uno de sus incisos, establece un impuesto; pero en los demás se tratan materias que nada tienen que ver con el proyecto y deben considerarse en una legislación especial, tanto más cuanto que se refieren a un asunto de interés para todo el País, como es la industria del cobre.

Creo —y es el motivo por el cual he pedido la palabra— que deben declararse improcedentes las tres disposiciones indicadas.

El señor SERRANO (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, no me corresponde pronunciarme sobre el aspecto formal planteado durante la sesión de esta mañana y que también ha expuesto el Honorable señor Wachholtz. Eso sí, quiero manifestar que, en el problema del cobre, el Gobierno está convencido de la gran ventaja que significan las disposiciones contenidas en las letras a que aquí se ha hecho referencia. Sin embargo, y con ánimo de no dificultar la tramitación del proyecto, que tiene extrema urgencia, no tengo ningún inconveniente en que se retiren las tres letras en cuestión, pero en el entendido de que habría que reemplazarlas por una disposición que dejara vigente el impuesto, el cual es parte de la tributación y, en consecuencia, parte del financiamiento del proyecto.

El señor BULNES SANFUENTES.—Pido la palabra.

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra.

El señor ENRIQUEZ.—Me ha concedido una interrupción el Honorable señor Wachholtz.

El señor QUINTEROS.—Yo quisiera

que, a continuación, me concediera la palabra, señor Presidente.

El señor BULNES SANFUENTES.—Y, a continuación de Su Señoría, a mí.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Muy bien.

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente, me alegro mucho de lo que acaba de manifestar el señor Ministro de Hacienda, en cuanto a que el Gobierno no tiene inconveniente en retirar esta indicación. Y me parece que debe mantenerse lo relativo a tributación, para dar financiamiento al proyecto; pero no debe mezclarse el financiamiento con el problema, diferente, de poder imputar a este impuesto que se crea en la ley, la mayor producción que puedan tener las empresas. Estimo, sí, conveniente imputar al impuesto las mayores inversiones que se hagan para nuevas plantas de refinamiento electrolítico. Lo otro es un problema enteramente aparte, y sumamente grave y complicado, porque, desde hace ya tiempo, se viene persiguiendo dar franquicias tributarias y de otra índole a las empresas productoras de cobre para que aumenten su producción en el País, de tal manera que la producción de la minería del cobre podría llegar, eventualmente, al millón de toneladas.

He hecho una vez la pregunta y la reitero hoy al señor Ministro de Minería: ¿qué datos, qué antecedentes existen, para saber la incidencia que puede tener la mayor producción nacional en el precio mundial del cobre, de modo que dicha mayor producción no sirva para perjudicar aún más los términos de nuestro intercambio? El precio del cobre, como materia prima, no lo controlamos ni lo manejamos nosotros. El precio del cobre lo fija un consorcio mundial en relación con naciones dominantes, sobre este mercado. No podemos nosotros, con un estudio somerísimo como el que aquí podría hacerse, autorizar un plan de inversiones para aumentar la capacidad simplemente productiva de cobre, sin saber qué consecuencias pue-

de ello acarrear y si el mayor esfuerzo, el mayor sacrificio nacional, se traduciría sólo en un abatimiento del precio de esta materia prima, en una eventual paralización de faenas y, en general, en un factor contrario a nuestro desarrollo económico.

Por eso, sobre esta materia, haré llegar a la Mesa una indicación que tengo redactada, con el objeto, simplemente, de suprimir en el artículo respectivo aquellas palabras o expresiones que permitan imputar el impuesto a la mayor producción de cobre y dejar vigente el impuesto a las importaciones solamente en cuanto aumenta la capacidad refinadora electrolítica de Chile.

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Wachholtz.

El señor WACHHOLTZ.—Voy a continuar, señor Presidente.

El señor QUINTEROS.—Haré uso de la palabra a continuación del Honorable señor Wachholtz.

El señor WACHHOLTZ.—Me alegro de las declaraciones que acaba de hacer el señor Ministro de Hacienda y de las palabras que ha pronunciado mi Honorable colega señor Enríquez, porque ellas me dan la razón en lo que sostuve en las Comisiones Unidas respecto a que estas letras son improcedentes y que lo son porque, si bien en la letra g) está contenido el impuesto al cobre, en los incisos siguientes de esa letra hay disposiciones que no pueden ser materia de esta ley.

Con la declaración del señor Ministro en el sentido de que está dispuesto a aceptar la improcedencia de las tres letras, pero manteniendo el impuesto del 8%, me doy por satisfecho y espero que el Senado también lo acoja.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.—Señor Presi-

dente, pensábamos que lo relativo a la procedencia o improcedencia de las letras propuestas por el Ejecutivo, para agregarlas al artículo 29 del proyecto, sería planteado en el momento en que se discutiera ese artículo, y, en esa oportunidad, el Honorable señor Salomón Corbalán, quien intervendrá en este debate por el Partido Socialista, expresaría nuestra opinión sobre el particular. Pero las intervenciones del Honorable señor Pablo, en la mañana, del señor Wachholtz y del señor Ministro, ahora, hacen ver que, en contra de lo que esperábamos con vista a un mejor orden en el desarrollo del debate, tenemos que referirnos, ahora, a este asunto.

Quiero declarar, señor Presidente, que los Senadores que nos sentamos en estas bancas —e incluyo también a los Honorables colegas del Partido Comunista— estamos muy satisfechos de que, en definitiva, el Propio Poder Ejecutivo haya encontrado razonables las observaciones que, en representación de estos partidos, formulamos en el seno de las Comisiones Unidas los Honorables señores Contreras Labarca y Salomón Corbalán y el Senador que habla y, promoviendo el problema, los Honorables señores Pablo y Frei.

Pues bien, nosotros sostuvimos, señor Presidente, que toda disposición que no tendiera al financiamiento del proyecto es improcedente y, entre ellas precisábamos nuestra objeción, por ejemplo, sobre la letra f), la que, sin aportar nada al financiamiento, simplemente —usando las palabras del señor Ministro presente—, hace lo que se llama el “plafond” de producción, para que aún sobrellevándolas, de 25 mil toneladas, a 75 mil, las empresas de la mediana minería conserven la calidad de tales y no pasen a ser consideradas como pertenecientes a la gran minería. Pero, si bien nosotros sostuvimos que esta letra f) y otras que significan legislar sobre el problema del cobre son improcedentes, no lo eran —y en esto estuvo de acuerdo el señor Ministro— las que establecen un impuesto adicional a la renta de las em-

presas de la gran minería. Asimismo, estimamos perfectamente procedentes los incisos siguientes de esta letra g), que explican el alcance y consecuencias del impuesto. Esto es financiar, contribuir a financiar el proyecto: lo estimamos —repito— procedente.

De manera que, manteniendo nuestra actitud, estimamos improcedentes las demás disposiciones relativas al cobre. Consideramos procedentes sólo las que ayudan a financiar este proyecto de reajuste.

Vale la pena recordar —y no por vanidad personal— que, si bien el Honorable señor Wachholtz estimó improcedentes las indicaciones del Ejecutivo, en definitiva votó por la procedencia de las mismas. Los únicos que mantuvimos el criterio sostenido en un comienzo y votamos por la improcedencia fuimos, como lo dije de antes, los Honorables señores Contreras Labarca, Salomón Corbalán y Frei y el que habla.

En estos momentos, repito, coincidimos con el punto de vista del señor Ministro en el sentido de retirar las indicaciones del Ejecutivo estimadas improcedentes por nosotros; coincidimos también con el señor Ministro en la necesidad de mantener, en cuanto se refiere al cobre, la letra g), por la cual se establece un impuesto adicional de un 8% sobre las utilidades mencionadas en la misma disposición.

El señor WACHHOLTZ.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Quiero aclarar por qué voté en favor de la procedencia. Estimé que, de votar negativamente las letras f) y h), debería votar en contrario la letra g). En efecto, si bien el inciso primero de la letra g) establece un impuesto, los incisos siguientes, varios, se refieren a materias del todo ajenas al proyecto. Así lo hice saber, no solamente al señor Senador, sino a toda la Comisión. Estimé que no era posible excluir las letras f) y h) sin excluir a la vez, por las mismas razones, la letra g).

El señor QUINTEROS.—Continúo, señor Presidente.

Repito: nosotros mantuvimos el criterio en orden a que, por referirse al financiamiento del proyecto, es procedente la letra g), cuyo inciso 1º establece un impuesto, y cuyos incisos segundo y tercero tienden a precisar el alcance de ese tributo. Sostuvimos, asimismo, que las demás disposiciones relativas al cobre propuestas por el Ejecutivo, son improcedentes.

Ahora bien, yo desearía que lo anterior se precisara hasta las últimas consecuencias. El señor Ministro, en representación del Ejecutivo, ha manifestado que retira esas indicaciones. Deseo, por ende, que, como consecuencia de ello, se aplique la disposición reglamentaria pertinente, a fin de no discutir las letras agregadas a indicación del Ejecutivo, y de cuyas indicaciones el Ejecutivo se ha desistido.

Es cuanto quería decir.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pido la palabra.

Quando se trató ayer, en el seno de las Comisiones Unidas, la cuestión de la procedencia de las indicaciones del Ejecutivo, manifesté tener dudas sobre la materia. No obstante esas dudas, voté afirmativamente, para no romper, en ese momento, el compromiso existente entre los partidos de Gobierno y dentro del propósito de estudiar posteriormente la materia y actuar, en definitiva, en consonancia con el criterio que yo me formara. Las dudas han persistido y coincido en que las indicaciones son improcedentes, salvo en cuanto se limitan a establecer un impuesto sobre las utilidades de las empresas productoras de cobre.

Veo, por tanto, con mucho agrado que se haya producido acuerdo entre el Gobierno y los distintos sectores de la Corporación para declarar la improcedencia de estas indicaciones y dejar la cuestión para otro proyecto de ley, que, sin duda, el Gobierno presentará.

Veo esto con especial agrado, porque siempre he sostenido que las disposiciones reglamentarias sobre improcedencia de las indicaciones deben aplicarse con el mayor rigor. El haber legislado durante muchos

años aceptando indicaciones enteramente inconexas con los proyectos, ha sido, a mi juicio, un factor que ha perturbado gravemente nuestro sistema legal. Si se hiciera una revisión cuidadosa de las leyes chilenas, nos encontraríamos con que la mayor parte de las disposiciones injustas, disposiciones que estorban verdaderamente nuestro proceso económico y, en general, toda la vida del País, provienen de indicaciones introducidas en proyectos con los cuales no tenían conexión.

Evidentemente, si debe aplicarse con rigor el principio de la improcedencia de indicaciones inconexas con el proyecto cuando las presentan los Parlamentarios, debe tenerse el mismo criterio respecto de las del Gobierno.

Sin embargo, no obstante estar de acuerdo con la declaración de improcedencia, quiero manifestar que miro con simpatía el propósito que el Gobierno perseguía con las indicaciones que va a retirar. Miro con simpatía que se establezcan disposiciones legales que proporcionen a las empresas productoras de cobre un incentivo o, si se quiere, que las compelan, en cierto modo, a explotar debidamente los minerales que les pertenecen y a elaborar en el País los productos de estos minerales.

Por consiguiente, concordando con la declaración de improcedencia de las indicaciones, manifiesto mi deseo de que esta idea, contenida en las indicaciones del Gobierno, se materialice en forma de ley en otra oportunidad.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En vista de lo expresado en el debate y de acuerdo con las atribuciones de la Mesa, declaro que ella estima improcedentes las letras f), g) y h), sin perjuicio de que pueda renovarse aquella parte referente a impuestos, materia sobre la cual la Comisión puede pronunciarse, porque las indicaciones respectivas fueron formuladas por el Ejecutivo.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, si no entendí mal, se declararán improcedentes esas letras sin perjuicio de que se puedan renovar las

ideas contenidas en los tres primeros párrafos de la letra g), que establecen los impuestos. ¿No es así?

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Exactamente, señor Senador. Continúa el debate.

Tiene la palabra el Honorable señor Contreras Lábarca.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Los Senadores del Partido Comunista participamos en este debate dominados por una profunda preocupación patriótica ante el curso de los acontecimientos que vive nuestro país como consecuencia de la política antinacional del Gobierno, que tan inmensos sacrificios y privaciones ocasiona a la clase obrera y al pueblo, junto con herir el interés presente y futuro de la Nación.

Una causa injusta

Esta preocupación se ha hecho aún más intensa con motivo de la presentación del proyecto de ley en debate en estos instantes, pues a las disposiciones regresivas en él contenidas, se agregan las declaraciones realmente alarmantes que acabamos de escuchar al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

En primer lugar, quisiera dejar constancia de que la iniciativa en debate no es el resultado de un gesto espontáneo y generoso del Ejecutivo. Los trabajadores de todo el País, los del sector privado y del público, empleados, obreros, campesinos, pequeños comerciantes, es decir, el País entero, se movilizaban desde hace largos meses ante la situación notoriamente insostenible en que se encuentra la Nación desde el punto de vista económico. Los que viven de un sueldo o de un salario han debido desplegar los más grandes esfuerzos para vencer la obstinación del Gobierno, empeñado en el mantenimiento, a costa de cualquier riesgo, de su llamada política de estabilización de sueldos, salarios y pensiones. No obstante, hace pocas semanas, el Parlamento despachó un proyecto de ley que reajustaba

las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas; de modo que resultaba del todo injusto mantener en un ciento por ciento la congelación de las rentas de los trabajadores del sector civil.

Los obreros, campesinos, empleados públicos, particulares y semifiscales y los pensionados tuvieron la necesidad de lanzarse a la arena del combate para defender su nivel de vida. Y hemos vivido horas realmente emocionantes ante el espíritu de sacrificio, de conciencia social y de disciplina de las masas, que han luchado en condiciones muy penosas y complicadas contra la resistencia opuesta por las esferas oficiales. Y pese a haberse reintegrado al trabajo los ferroviarios y tantos otros gremios, todavía están pendientes las demandas de los profesores. Allí están las maestras y los maestros, golpeados de la manera más terrible por el Gobierno de insensibilidad social que nos rige, el cual no demuestra el menor interés en solucionar este problema, como lo reclaman los propios interesados y lo exige el País, acogiendo sus peticiones realmente modestas.

Quisiéramos, en este momento, rendir un homenaje a todas estas fuerzas sociales que están bregando no sólo en favor de ellos, de sus hijos y familias. En realidad, la lucha por mejorar el nivel de vida de esos sectores concierne al interés permanente del País, porque, a mi entender, hay una conciencia suficientemente extendida en el sentido de que el nivel de vida de la población chilena ha bajado a tal punto que no podemos seguir por este camino y se necesita una rectificación a fondo de la política actual.

De ahí que hagamos votos muy sinceros por que los maestros tengan éxito en sus peticiones, ya que ellas están vinculadas a demandas relacionadas con la cultura del País.

El Ejecutivo ha enviado, pues, este proyecto, forzado por el impulso del pueblo. Pero, por eso mismo, se ve a las claras

que el Gobierno no ha demostrado mucho interés en comprender y acoger las demandas legítimas de los movimientos sindical y gremial. Al contrario, nos parece que, en el fondo, el Ejecutivo pretende utilizar el proyecto con propósitos que no se pueden proclamar públicamente, pero que tienden, según su articulado y, particularmente, según las palabras que escuchamos al señor Ministro de Economía, a detener el movimiento popular de Chile, a paralizarlo y, sobre todo, a dividirlo, con los perjuicios que los señores Senadores pueden imaginar.

En efecto, el señor Ministro de Economía nos ha dado una lata explicación sobre las virtudes con las cuales pretende embellecer el proyecto a los ojos de una parte de los interesados y a los ojos del País. Creemos que sus esfuerzos han resultado vanos, porque me parece que la llamada exposición de principios que escuchamos al señor Ministro ha decepcionado al Senado y mañana decepcionará al País.

El señor RODRIGUEZ.— Totalmente.

El señor CONTRERAS LABARCA.— No es culpa de él ni de sus dotes intelectuales, que no discutimos. Pero ocurre que le ha tocado defender una causa que no es justa, que está en pugna con los intereses de los trabajadores y del País y en beligerancia evidente con la realidad.

Se lamentó el señor Ministro de que muchas personas no han logrado comprender el verdadero espíritu que inspira al Gobierno, y que muchas otras han cometido errores de interpretación.

Por nuestra parte, declaramos que las palabras del señor Ministro, que esperábamos contuvieran una exposición profunda, enjundiosa y seria de los fundamentos del proyecto, no nos han convencido. Al contrario, estamos ciertos de que la posición adoptada por nuestro partido y los demás partidos del Frente de Acción Popular, así como la adoptada por el Partido Demócrata Cristiano, es decir, por los partidos de Oposición, es la única conveniente a los intereses generales del

País. Por ello insistiremos, en primer término, en el mantenimiento de la disposición aprobada por la Cámara de Diputados que señala que el reajuste no debe ser del 16,6%, sino del 23,5%.

Nosotros estamos absolutamente persuadidos de que el País y los trabajadores nos han comprendido, de que van a apoyar y aprobar nuestra actitud. Por consiguiente, no pretendemos, por nuestra parte, modificar nuestra conducta, abdicar de nuestra posición, por ninguna clase de granjerías ni por nada parecido, puesto que sostenemos, realmente, una posición de principios.

A este respecto, nos parece conveniente referirnos a algo de lo cual debe quedar constancia en el debate. Este proyecto está impulsado por una combinación de fuerzas liberales, conservadoras y clericales de este país...

El señor CURTI.— ¿Qué tienen que ver los clérigos con esto?

El señor CONTRERAS LABARCA.— ...con el Partido Radical, partido que ha representado a vastos sectores de la llamada clase media.

Esta clase media, formada por empleados públicos y particulares, intelectuales, profesionales, artesanos, pequeños industriales, hombres de trabajo que durante mucho tiempo creyeron que el Partido Radical era un partido de avanzada, de progreso, de lucha contra el oscurantismo y la reacción, ahora ve que ese partido se ha coligado con las fuerzas tradicionalmente regresivas de Chile. En la encrucijada en que nos encontramos, es decir, ante el problema de decidir si tenemos que atender al bienestar de nuestros conciudadanos más modestos o seguir la política de privilegios a favor de los poderosos y la oligarquía, el Partido Radical se ha comprometido a servir los intereses de estos últimos.

Renovadas fuerzas para alcanzar grandes transformaciones

Hemos visto a hombres y mujeres del

Partido Radical en las luchas reivindicativas recientes. ¿Quién sabe si algunos están en la cárcel en este momento; muchos sometidos a procesos criminales, y otros, perseguidos por sus jefes adscritos a la coalición de esta nueva aplanadora que se ha hecho presente en el Parlamento; perseguidos, hostigados, amenazados por la ley de Seguridad Interior del Estado y el Estatuto Administrativo, por jefes muchas veces excesivos en la aplicación de medidas disciplinarias!

Desde esta tribuna, queremos hacer llegar a todas estas víctimas de la persecución, nuestro saludo cordial. Nos alegra que estén de nuevo en la lucha conjunta del pueblo por las grandes transformaciones que debemos hacer en nuestro país. Deseamos que ellos no abandonen esta barricada, porque es aquí donde podemos y debemos unirnos todos los que queremos liberar a Chile y hacer de este país una nueva y gran nación.

Para que este proyecto pueda avanzar a través de los escollos, no bastan, naturalmente, las medidas represivas contra el movimiento popular ni las reuniones de un cierto parlamento clandestino, en las cuales se elaboran y aprueban los proyectos de ley que se envían al Congreso, cualesquiera que sean las objeciones, buenas o malas, de la Oposición.

Junto con esto, se ha desarrollado una labor ideológica, a la cual quisiéramos referirnos, aunque sea brevemente, ya que en el proceso de esta ley está pendiente, como una espada de Damocles, sobre todos los interesados que aspiran a un más alto porcentaje en el mejoramiento de sus remuneraciones, el miedo a la inflación. El Gobierno y su prensa especulan con el terror que el pueblo tiene a la inflación, ya que siempre, en el curso de la historia, la primera víctima del proceso inflacionista han sido las masas populares. Pero, ¿acaso el Gobierno y las fuerzas que lo sustentan han sido, alguna vez, representativas de la lucha contra la inflación? ¿Son ellos auténticamente antinflacionistas?

La historia demuestra que las clases dominantes han realizado una política que, entre otras cosas, ha conducido a la caída catastrófica del valor de la moneda, hiriendo los intereses populares y del País, y enriqueciendo, por otro lado, a esta poderosa y soberbia oligarquía que tenemos aquí.

Los partidos populares, representantes de las masas trabajadoras, somos los auténticos campeones de la lucha contra la inflación, y no cejaremos hasta que se extirpen de raíz las bases del proceso inflacionista.

"El círculo infernal"

Para tratar de sostener la política que combatimos, se ha traído a colación, como todos sabemos, la llamada "teoría del círculo infernal de salarios y precios", vieja y solemne majadería que carece por completo de base científica, pero repetida por los economistas de la burguesía porque da armas a las clases dominantes contra los trabajadores y para sostener al sistema de la explotación del hombre por el hombre. Decir que los salarios determinan los precios de las mercancías es una "banalidad". El precio de una mercancía es su valor expresado en dinero; "salario" es el valor, expresado en dinero, de una mercancía de tipo especial que se llama, como todos sabemos, fuerza de trabajo. Así, pues, decir que los salarios determinan el valor de las mercancías es como decir que el valor determina el valor, o sea, es como no decir nada.

El marxismo ha resuelto este problema ya hace mucho tiempo, sobre bases realmente científicas, expresando que el valor de una mercancía está determinado por el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción.

No pretendo fatigar al Honorable Senador, que no es una academia, con explicaciones sobre estos aspectos de la teoría marxista del valor. Quisiera, no obstante, recoger sumariamente los hechos que, después de haber sido ella formulada, la han justificado plenamente.

Marx planteó por primera vez en 1865 sus ideas respecto del problema, en forma de respuesta a un dirigente británico, John Weston, quien es, propiamente hablando, el creador de la famosa teoría del "círculo infernal". Claro que después tal teoría fue adornada y adobada por los interesados en dar argumentos teóricos a la burguesía en la lucha contra los trabajadores y, principalmente, contra el movimiento sindical y reivindicativo.

A nuestro juicio, no se trata para nada de una ley científica que rija las relaciones de la producción. El mismo Marx recordaba a Weston que en Inglaterra se dictó, en 1848, una ley que redujo a diez horas y media la jornada de trabajo, lo que significaba aumento de salario. Naturalmente, los apologistas y defensores del régimen capitalista pusieron el grito en el cielo y dijeron que tal medida arruinaría a Inglaterra, destruiría la industria, porque se encarecería la producción y, por consiguiente, ese país no podría competir en el ámbito internacional. La historia, sin embargo, desmintió estos vaticinios sombríos y, justamente, los años 1849 a 1859 marcaron un período de disminución constante de los precios, no obstante el alza de los salarios. Al mismo tiempo, se demostró que ése era el camino para el desarrollo industrial prodigioso de esa época, en Gran Bretaña. Por otra parte, los capitalistas lograron acumular grandes ganancias. En ese mismo período se produjo también un alza del 40% de los salarios de los obreros agrícolas, y a pesar de ello, el precio del trigo, cereal que en esa época era la producción agrícola fundamental de Inglaterra, sufrió una disminución del 16%.

Aumentar los salarios y mantener los precios.

Los fenómenos que recordaba Marx se han repetido más adelante, en el curso de la historia, en Francia y en otros países europeos. Pero Marx comprobó, además, que cuando los precios bajan en un país, no es cierto que los capitalistas se

arruinan. Por el contrario, precisamente en esas épocas las ganancias son más altas: cuando la tasa de explotación de la clase obrera, lo que llamamos la plusvalía absoluta y relativa, es más alta.

Acabamos de escuchar al Honorable Senador por Concepción que el precio del cobre chileno no es fijado por Chile, sino por un monopolio internacional. Cuando los obreros chilenos piden alza de salarios en la industria norteamericana del cobre, ¿ello determina cambios fundamentales en las cotizaciones del metal? ¿No sabemos que en esta época, que no es la de Marx ni la del capitalismo en otra etapa de evolución, sino la del imperialismo monopolista, son los grandes monopolios quienes fijan el precio, en el mercado internacional, del cobre chileno, así como del estaño de Bolivia y del petróleo de otros países?

Además, el señor Alessandri ha repetido en diversas oportunidades que el reajuste de 1960 no ha producido alzas en los precios, por haber sido imputado a las ganancias. Quiere decir, entonces, que existe un camino para aumentar los salarios y mantener los precios: a expensas de las ganancias.

El señor CURTI.— Pero ese procedimiento no es inagotable, señor Senador.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Estamos muy lejos de haber agotado ese recurso, porque las utilidades obtenidas por los capitalistas chilenos son exorbitantes, y sobre ello proporcionaré, en seguida, algunas informaciones.

El comercio con la URSS

El señor WACHHOLTZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Escucho con sumo interés el debate, tan gentil, que plantea el Honorable señor Contreras Labarca. En verdad, en cuanto se refiere al cobre, quiero aceptar la tesis de que los mecanismos internacionales estuvieran de acuerdo y acomodándose para fijarle un precio bajo, a fin de que ese metal no sea vendido al precio que debe tener. Frente a eso, cabe pregun-

tarse por qué Rusia no ha podido pagarnos más por una mercadería que vale más. No me lo he podido explicar. Tampoco he podido explicarme por qué el sistema soviético no puede vendernos las mercaderías más baratas que el comercio internacional, en circunstancias de no agregar ese sistema la plusvalía.

Acabo de llegar de Moscú, en donde me interesé especialmente por el problema. Una de mis primeras visitas la hice al Banco Central de Moscú, en el cual fui muy bien atendido y tuve la oportunidad de conversar con uno de los directores jefes. El me dio muchas explicaciones acerca de las preguntas que le formulé. No siempre me resultaron satisfactorias. Concretamente le pregunté por qué Rusia vende las cosas más caras que el imperialismo mundial, en circunstancias de no agregar al costo la plusvalía. No logré obtener respuesta.

Se habla mucho del imperialismo. Yo esperaba, y muy sinceramente, que el sistema ruso hubiese logrado, después de 43 años de ejercicio del nuevo estado, demostrar al mundo que está dispuesto a comerciar en condiciones más favorables. Pero no compra ni vende en condiciones más favorables.

Me gustaría mucho que Su Señoría me diera la explicación que no pude obtener en el sitio de los sucesos.

Muchas gracias.

El señor CONTRERAS LABARCA.— El Honorable señor Wachholtz formula una pregunta respecto de la política oficial del Gobierno soviético. Me parece claro que sólo puede darla ese Gobierno. Yo no soy representante del Gobierno soviético.

El señor WACHHOLTZ.— Pero Su Señoría es defensor del sistema.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Soy defensor del socialismo y, como tal, sostengo que, para que nuestro país conozca éste y muchos otros problemas relacionados con la Unión Soviética, hay un camino muy claro: que alguna vez se es-

tablezcan relaciones normales con ese país.

El señor ALVAREZ.— Pero el Honorable señor Wachholtz estuvo personalmente allí.

El señor RODRIGUEZ.— Por muy breve tiempo.

El señor WACHHOLTZ.— Si Su Señoría me permite una nueva interrupción, agregaré que me hago esta pregunta porque muchas personas, dentro de mis propios correligionarios y de todos los partidos políticos, desean el comercio con Rusia.

Cuando fui a Rusia, quise encontrar la razón de esa inquietud, que la supongo en todos honesta y en beneficio de nuestro país.

Por eso me preocupa saber, precisamente, en qué condiciones ellos hacen los términos del intercambio, cuáles son los términos del intercambio de Rusia con los países "satélites", como se dice. No quiero emplear la palabra "satélite" despectivamente, por eso, hablaré de los países que están dentro de su órbita.

Me he interesado —decía— en saber cuáles eran los términos del intercambio, en comparación con los términos del intercambio de los países imperialistas con nosotros. Me interesé mucho en saber cómo ofrecían ellos el comercio que muchas personas desean se haga, y llegué a la conclusión de que el sistema comunista, defendido por Su Señoría, no nos ofrece nada hasta el momento que pueda dar motivo para defender la teoría de Marx que ahora desarrolla y que tiene como fundamento suprimir la plusvalía. A mi juicio, era una oportunidad para que el Gobierno comunista le dijera al mundo: —Yo trabajo sin plusvalía, y la manera de hacerlo consiste en vender más barato y comprar más caro de lo que actualmente se compra.

La lucha social

El señor CONTRERAS LABARCA.— Me siento tentado a proseguir el debate

acerca de una materia tan apasionante como la que formula el Honorable señor Wachholtz, pero ello me llevaría por completo fuera de mi tema y, como es natural, perdería la oportunidad de referirme a otros asuntos. Sin embargo, quiero decirle al señor Senador que la experiencia internacional de las relaciones económicas entre la Unión Soviética y el campo socialista, por un lado, y los países subdesarrollados de cualquier rincón del mundo, por otro, han resultado extraordinariamente favorables para el crecimiento económico independiente de estos últimos.

Alguna vez tendré ocasión de volver con cifras a este debate. Por ahora lamento verme obligado a seguir con el tema, pues estaba hablando de los precios y quiero agregar otros antecedentes.

El señor Presidente de la República ha asegurado que los reajustes del año pasado pudieron imputarse a las ganancias. Esa afirmación es de tal modo importante que bien vale la pena recordar a los señores Senadores el editorial de "El Mercurio" del día de hoy, en el cual se acusa al Gobierno de sus amores de haber implantado "un cupo al capital en virtud de la ley de reajustes de 1960".

Los Honorables colegas comprenderán la magnitud de la acusación formulada al Gobierno por ese periódico. Por mi parte, temo que ello pueda dar lugar a otras implicancias políticas que no voy a considerar ahora.

Entonces, quiero decir que los precios no siempre suben cuando hay aumento de los salarios, pues pueden éstos imputarse a las ganancias.

El problema se resuelve en la lucha social; depende de las fuerzas que estén en presencia. Si los obreros y empleados son más poderosos, ganan y obtienen una elevación de su nivel de vida; si las fuerzas capitalistas resultan más poderosas, con la ayuda del Estado y de sus instrumentos represivos, entonces los trabajadores no consiguen elevar su bienestar.

Por otra parte, todos sabemos que la lucha por la elevación de salarios va muy

por detrás de las alzas de precios, y los trabajadores más bien dan una respuesta a la confiscación de sus remuneraciones, hecha con anterioridad, por los precios que se elevan, sobre todo en un país como éste, que ha suprimido los controles. Además, todos sabemos que el rubro sueldos y salarios tiene una incidencia relativamente débil en la determinación de los precios de costo, de modo que cuando se dice vulgarmente que al aumentar los salarios y sueldos en un 16% van a aumentar los precios de las mercaderías en un 16%, se está haciendo una afirmación sin fundamento alguno.

Finalmente, deseo dar una prueba ya definitiva e irrevocable sobre esta materia teórica.

No sé si lo que voy a decir lo observó el Honorable señor Wachholtz en su visita a Moscú. Yo he visto y comprobado personalmente, no sólo en Moscú, sino también en Pekín, en Varsovia y en muchas otras ciudades del mundo socialista, que allí donde desapareció la explotación del hombre por el hombre y los medios de producción pasaron a ser propiedad social, los salarios se van incrementando y los precios van bajando cada día más, en tanto que la desocupación se acabó para siempre.

El señor WACHHOLTZ.— ¿Me permite otra interrupción, señor Senador?

El señor CONTRERAS LABARCA.— Imposible, señor Senador.

El señor DURAN.— ¡Después de la pregunta que le hizo, imposible!

El señor CONTRERAS LABARCA.— Si me prorrogaran la hora, yo aceptaría con todo agrado un debate que, como digo, es muy interesante.

El señor CORBALAN (don Salomón).— Que le prorroguen la hora con cargo al tiempo del Comité Radical.

El señor ENRIQUEZ.— Podríamos prorrogar la hora por todo el tiempo que dure la interrupción.

El señor CORBALAN (don Salomón).— Por supuesto.

El señor WACHHOLTZ.— Con cargo

a mi tiempo.

Estamos discutiendo este problema con mucha seriedad.

Deseo hacer ver al señor Senador lo difíciles que son las tareas del Gobierno. Se da la coincidencia de que ambos fuimos Ministros de un mismo Gobierno. Su Señoría sabe cuánto luché y me esforcé por detener la inflación. También debe de recordar que el Partido Comunista en nada contribuyó cuando tomé medidas contra la inflación.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Pretendía tomar medidas sobre “congelación” de sueldos y salarios.

El señor WACHHOLTZ.— Sabe Su Señoría cuán difícil fue en aquel entonces aumentar los sueldos y salarios como lo deseaba el País. Sabe también cuánto defendió el Partido Comunista el precio del cobre a 9 centavos de dólar por libra cuando sabía que el metal iba para Rusia. Ahora ese precio alcanza a 30 centavos de dólar.

En cuanto a la situación en Moscú, deseo recordarle al señor Senador, que ha estado allá, cuál es la disciplina que impone el régimen soviético a toda la población, y que debe valorizarse en dinero. Si impusiéramos aquí esa disciplina, tendríamos otro factor de crecimiento, pues dentro del régimen soviético existe una discriminación total de los consumos, cualesquiera que sean, cuando el Gobierno los estima superfluos. Si en el régimen soviético existieran términos de comparación iguales a los nuestros, en cuanto al sistema democrático, yo le aceptaría la comparación; pero son totalmente distintos.

Por eso, estimo del todo injustificadas las expresiones que el señor Senador ha tenido para mi partido. Mi partido y las demás colectividades que acompañan al Gobierno están haciendo esfuerzos por mejorar la condición de vida del pueblo y se enfrentan con las mismas dificultades con que Su Señoría y yo nos encontramos cuando fuimos Ministros de Estado.

Muchas gracias.

Cumplimiento del programa

El señor CONTRERAS LABARCA.— El Honorable señor Wachholtz ha recordado un hecho ya lejano que puede ser juzgado con antecedentes históricos completos: el período de la iniciación del Gobierno del año 1946, cuando, como el señor Senador dice, fuimos Ministros de Estado. En aquella oportunidad, el Partido Comunista designó tres Ministros porque, precisamente, habíamos elaborado un programa, el cual, entre otros problemas, resolvía, en favor del pueblo —de la clase obrera y del País—, el referente a las remuneraciones de los trabajadores, y nos habíamos comprometido a realizar los más grandes esfuerzos para levantar de la postración a esos millones de nuestros conciudadanos. La labor emprendida no condujo, por desgracia, al fin que nos habíamos propuesto, porque el Gobierno cambió de rumbos y el programa que el pueblo, solemnemente, había aprobado en las urnas, fue reemplazado por otro, elaborado en secreto. Entonces, a los Ministros comunistas los eliminaron del Gobierno.

Uno de los cargos que se nos hacen, aun ahora, es el de que no obstante estar en el Gobierno, el Partido Comunista no dejó jamás de defender los intereses de los trabajadores. Se nos acusó de demagogos, cuando, en realidad, no hacíamos otra cosa que cumplir los compromisos contraídos con la ciudadanía.

Ejemplo que tiene validez histórica

El problema de los sueldos y salarios es muy distinto en Chile, país subdesarrollado, semicolonial, del que existe en los países socialistas. Naturalmente, esto es de elemental comprensión. Y los métodos que se usan en cualquiera de los países del campo socialista no podrían tener aplicación en países como el nuestro. Pero, ¿es que como países subdesarrollados estamos condenados, por una fatalidad histórica, por una condenación bíblica, a permanecer eternamente en un estado de

postración económica? Y la lucha que otros pueblos han llevado hacia adelante, abriendo nuevos caminos y nuevos derroteros, ¿no ilumina también nuestro propio camino?

Me referiré a un detalle. El Honorable señor Wachholtz decía que el Gobierno soviético elimina los consumos suntuarios. ¡Por supuesto! ¡Imagínense, señores Senadores, lo que significaría para nuestro país, en que la dieta y el salario son muy reducidos para millones de chilenos del campo y de la ciudad, que destináramos a algo útil siquiera parte de lo que se dilapida, por ejemplo, en viajes de placer al extranjero y en los consumos suntuarios a que alude el señor Senador!

El ejemplo de la Unión Soviética y de otros países liberados del yugo capitalista tiene validez histórica universal, pero, naturalmente, en cada país, sus ciudadanos harán la revolución y los cambios que se necesiten de acuerdo con las peculiaridades propiamente nacionales.

En nuestro país, nosotros, los comunistas, junto con nuestros aliados y amigos del movimiento popular, estamos empeñados en profundizar en el conocimiento de nuestra realidad y buscar las soluciones correspondientes. Por eso, hemos escuchado con atención las palabras del señor Ministro de Economía, quien ha formulado declaraciones realmente sorprendentes. Según parece, su discurso constituye la médula del aporte que el señor Ministro ha creído de su deber prestar al debate del Senado. El señor Ministro de Economía ha descubierto que en este momento, en Chile, lo esencial es tomar en cuenta las desigualdades que existirían, a su juicio, en el campo de los asalariados, donde distinguió dos áreas distintas: una, la del 90 por ciento de los asalariados, que tiene remuneraciones bajas —esos son los pobres, a quienes el señor Ministro dice defender— y la otra estaría formada por un grupo pequeño de privilegiados, entre los cuales incluye a los obreros del cobre, del petróleo, de la electricidad y del salitre.

El señor GOMEZ.—El señor Ministro no mencionó a los obreros del salitre.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Lo dijo.

El señor GOMEZ.—El señor Ministro se encuentra en la sala y podrá confirmarlo o desmentirlo.

Los primeros asombrados

El señor CONTRERAS LABARCA.—Los primeros asombrados serán los empleados y obreros radicales de estas industrias de excepción, que, a juicio del señor Ministro, poseen un nivel de vida más alto y que constituyen sectores privilegiados. Formulamos nuestra protesta por estas afirmaciones del señor Ministro. Conozco, casi en detalle, las condiciones en que se debaten los obreros de las industrias mencionadas, porque, en el curso de muchos años, he estado en contacto con ellos, con sus sindicatos, sus dirigentes, sus problemas, sus huelgas y luchas.

Creo poseer autoridad, desde el punto de vista del conocimiento de los hechos, para afirmar cuán monstruoso es considerar privilegiados a esos grupos obreros.

Es claro que el 90 por ciento restante está en una condición realmente abrumadora, como vastos sectores de obreros industriales no organizados y los trabajadores del campo, quienes, todavía, en la segunda mitad del siglo XX, están sometidos al yugo de la encomienda y al sistema del inquilinato.

Los trabajadores de las empresas ganaderas de Magallanes, por ejemplo, o de la industria maderera, en la región Sur que represento en esta sala, viven en condiciones muy penosas, ya que son considerados, en virtud de una legislación inicua, como obreros agrícolas.

La cesantía

Es preciso subrayar que, según el proyecto, a los obreros agrícolas no se les aumentarán los jornales desde el 1º de julio, como a los demás, sino que el reajuste

regirá desde la fecha de la promulgación de la ley.

El señor Ministro expresó, asimismo, una opinión de carácter estrictamente personal. Dijo que, a su juicio, debiera darse prioridad a un plan de desarrollo del País antes que otorgar los reajustes que reclaman los trabajadores. Agregó y recuerdo muy bien sus palabras en estos momentos, que con el financiamiento del proyecto que discutimos sería posible dar trabajo a treinta mil obreros. Esas fueron sus palabras.

No por casualidad se menciona en esta sala a los cesantes. Dicho problema, tan grave, siempre ha sido ocultado, disimulado, no confesado por la clase dirigente; ahora, el señor Ministro ha creído de su deber acordarse de los cesantes. ¿Es que se cree que de este modo, abogando por los cesantes, se producirá una fricción con los obreros en trabajo? A nuestro entender, las declaraciones que ahora hemos escuchado en esta sala están dirigidas a desencadenar una guerra civil en el campo del proletariado.

Al parecer, el señor Ministro estima que los reajustes deben realizarse sobre la base de una nueva distribución de la parte de la renta nacional que perciben actualmente los propios asalariados.

A propósito de la renta nacional, hemos pedido a la Oficina de Informaciones que nos proporcione los datos correspondientes. Según esa oficina, tales datos no existen. Creemos que no es posible aceptar que desde que el señor Alessandri llegó al Poder se oculten al País los datos oficiales sobre la renta nacional y su distribución. Protestamos por esto y formulamos la petición de que se envíe el oficio correspondiente, para que se remitan al Senado los antecedentes respecto de la renta nacional.

Con todo, tengo informaciones que me permiten afirmar dos cosas: que la renta nacional se distribuye de una manera tan irritante que, tal vez, sea ésta una de las causas por las cuales no se publica, y que cada año viene bajando la parte co-

rrespondiente a las fuerzas del trabajo. La parte del trabajo recibiría el 46% ó el 47%, en tanto que el capital recibiría el 54% ó el 53%.

Decíamos que el señor Ministro de Economía, a nuestro parecer, se ha referido a una distribución diferente del 46 por ciento de la renta nacional correspondiente a las fuerzas del trabajo.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Y quién recibe el resto, señor Senador? ¿Acaso el capital?

El señor CONTRERAS LABARCA.—Quienes no son asalariados.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Y el Estado, ¿cuánto recibe?

El señor CONTRERAS LABARCA.—El Estado recibe los tributos correspondientes.

El señor GOMEZ.—El Estado, el 80 por ciento.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Y no forma parte de la renta nacional? Su Señoría dijo que el 46 por ciento corresponde a los asalariados, y el resto, al capital. En consecuencia, el Estado no recibe nada.

El señor CONTRERAS LABARCA.—La clase capitalista y su Estado reciben la mayor parte de la renta nacional.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Ahora está bien. Acepto el razonamiento de Su Señoría.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Creí que el señor Senador me había entendido.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Hace un momento, Su Señoría dijo que, aparte un 46 por ciento, todo lo demás correspondía al capital. Esa afirmación llamó mi atención. No entendí mal al señor Senador. Seguramente, Su Señoría se equivocó al hacerla, y al incluir en el capital los recursos del Estado.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Pero el señor Senador ha completado mis observaciones. ¿No es así?

El señor ENRIQUEZ.—¿Y quién es el Estado, señor Senador?

El señor CONTRERAS LABARCA.—

A propósito de las rentas de las diversas clases sociales, queremos referirnos a algunos antecedentes que permiten demostrar como en Chile hay recursos suficientes para encarar una solución diferente de las propuestas por el Gobierno. Es más, hay recursos bastantes, no sólo para resolver el problema de los reajustes, sino también el de nuestro desarrollo. He aquí un cuadro en el cual se indican las utilidades recibidas por los bancos el primer semestre de 1960 y el primer semestre de 1961. Para no cansar la atención de los

señores Senadores, rogamos al señor Presidente recabar el acuerdo de la Sala para incluir dicho cuadro en el texto de mis observaciones.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, se hará la inserción solicitada.

Acordado.

—El documento que se acuerda insertar a petición del señor Contreras Larca, es del tenor siguiente:

BANCOS

de Chile...	
Edwards	
Arabe de Chile...	
Continental...	
de Crédito e Inversiones.....	
Español-Chile...	
Israelita de Chile.....	
Italiano.....	
Nacional del Trabajo.....	
O'Higgins.....	
del Pacífico.....	
Panamericano.....	
Sudamericano.....	
Chileno-Yugoslavo.....	
de Chillán.....	
Comercial de Curicó.....	
de Concepción.....	
de Constitución.....	
de Llanquihue.....	
Osorno y La Unión.....	
Regional de Linares.....	
Sur de Chile.....	
de Talca.....	
de Valdivia.....	
Francés e Italiano.....	
Londres y América del Sur.....	
National City Bank.....	

UTILIDADES

(En millones de \$, cifras redondeadas)		%
1.er semestre 1960	1.er semestre 1961	Aumento
1.115.6	1.228.8	10%
132.0	250.5	85%
4.6	48.7	960%
120.1	122.0	—
325.9	529.1	62%
450.5	536.1	18%
145.2	178.2	23%
107.9	178.2	65%
48.8	65.3	33%
27.5	32.3	17%
30.5	53.1	71%
50.0	76.1	52%
98.9	420.9	325%
31.5	45.4	45%
5.4	19.0	252%
28.8	38.6	36%
65.5	120.9	85%
2.4	2.6	—
11.5	—	—
183.9	319.0	74%
13.9	22.1	57%
28.6	40.4	38%
68.3	103.2	51%
23.0	14.3	—
145.5	327.0	125%
68.7	140.3	117%
174.2	202.0	15%

Totales exactos en pesos. \$ 3.506.738.210 \$ 5.114.153.690 46%
(Promedio)

El señor CONTRERAS LABARCA.— En todo caso, quiero referirme, por lo menos, a algunos de sus aspectos fundamentales.

De este cuadro, aparece que el promedio de aumento de las utilidades de los 27 bancos, entre el primer semestre de 1960 y el primero de 1961, alcanzó a un 46%, al subir el monto de ellas, de 3 mil millones de pesos, a 5 mil millones. El estudio de las utilidades de cada uno de los bancos sería extraordinariamente ilustrativo. Por desgracia, no disponemos de tiempo para exponer este asunto con la amplitud que habríamos deseado.

Las observaciones que hemos formulado tienen por objeto establecer, en primer término, que las condiciones en que se debaten los trabajadores, obreros y empleados exigen un reajuste más cerca de la equidad que el aprobado por las Comisiones Unidas, de las cuales formo parte.

El 23,5%

Por consiguiente, insistiremos en el reajuste del 23,5 por ciento. Este último porcentaje es un paliativo modesto, pero corresponde a una demanda de los trabajadores que nosotros acogemos con satisfacción; sin embargo, no nos forjamos ilusiones.

En segundo lugar, nuestras observaciones han tenido por finalidad llegar a la conclusión de que, en virtud de la política que hemos venido impugnando, nuestro país se encuentra, en estos momentos, en un estancamiento de su desarrollo económico, industrial y agrícola realmente alarmante.

Esto significa, además, que el tan proclamado saneamiento económico, acerca de lo cual tanto se charla en diarios, revistas y radioemisoras, carece por completo de realidad.

Al contrario, hemos visto que el País se halla en la actual situación como consecuencia de la aplicación de una política que no responde a los intereses chilenos, sino que es inspirada por el Fondo Monetario Internacional.

Hace algún tiempo, Chile fue dirigido según las recomendaciones de la misión norteamericana Klein-Saks, que constituyeron un descalabro nacional y un fracaso para el Gobierno que las aplicaba.

Ahora sostengo que la política del Fondo Monetario Internacional nos está llevando a la ruina y precisamos un gran impulso para recuperar nuestra economía y ponerla en condiciones de satisfacer las necesidades fundamentales del País.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Terminó el tiempo de su Comité, señor Senador.

El señor ENRIQUEZ.—Pido la palabra.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Debo agregar que no le computé las interrupciones que concedió Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.—El Comité Socialista cede parte de su tiempo al Honorable señor Contreras Labarca.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Muchas gracias.

Hemos dicho que el llamado saneamiento económico es un fracaso. Ahora deseamos referirnos —y muy brevemente en los escasos minutos que se nos han concedido— al saneamiento moral.

El Partido Comunista, el FRAP y otras fuerzas patrióticas de la Oposición, como el Partido Demócrata Cristiano, han denunciado en reiteradas oportunidades las lacras y errores del régimen, y hace poco un partido del FRAP publicó una fundada declaración sobre algunos de los muchos motivos de impugnación que a esa colectividad le merece la política del Gobierno, motivo por el cual se anunció una querrela criminal contra los dirigentes del Partido Demócrata Nacional.

Por su parte, los profesores y otros gremios también han denunciado diversos otros hechos que están ocurriendo en el País, lo que nos hace traer con alarma a esta sala el problema del saneamiento moral.

Personas que trabajan bajo la tuición y fiscalización directas del Ministro ti-

tular de la Cartera de Hacienda han defraudado al Banco Central de Chile en varios centenares de millones de pesos. Se trata de un delito grave. El Banco ha hecho la denuncia correspondiente a la justicia ordinaria. Pero ¿acaso es un simple problema judicial? ¿Incumbe tan sólo a los tribunales de justicia, y nosotros debemos conformarnos con esperar el fallo final de la Corte Suprema, después de algunos años y al término de una tramitación larga y engorrosa? ¿Puede estar conforme el País y puede el Senado sentirse complacido con esta actitud de simple expectativa que surge de la conducta de los funcionarios superiores del Banco y de parte del Gobierno?

No sólo robo de fondos

El asunto es bastante serio y no se trata sólo de un problema de robo de fondos. No. Es algo más serio. El País reclama una explicación más a fondo de parte del Gobierno, y suponemos que el Senado también tendrá interés en saber la verdad sobre lo ocurrido.

¿Cómo han podido producirse acontecimientos semejantes en la institución financiera más importante del País? ¿Acaso no está comprometido nuestro prestigio internacional? ¿Acaso no está esto en vinculación con muchos otros problemas relacionados con el funcionamiento de las instituciones económicas, financieras, etcétera, de nuestro país?

Hace poco tiempo, por iniciativa de los partidos que actualmente constituyen la coalición de Gobierno y con el respaldo del Ejecutivo, se aprobó en el Parlamento la derogación de las consejerías parlamentarias. Se consumó este atentado contra nuestro sistema representativo. Las consejerías parlamentarias eran un instrumento que tenía el Congreso Nacional para fiscalizar parcial y débilmente, a veces en forma contradictoria, algunos aspectos de la gestión gubernativa.

Todo eso desapareció. Ahora nos encontramos con que en el banco emisor del País

ha ocurrido algo que ha conmovido a la opinión pública. Y el asunto no dice relación tan sólo a determinadas personas. Nosotros miramos con alarma la situación, por estar demostrando ese hecho y otros que sería largo enumerar, que la Nación viene precipitándose cuesta abajo en la inmoralidad y la corrupción.

Las clases dirigentes culpables

Las clases dirigentes son culpables de este proceso. Estimamos que los partidos que constituyen la base de sustentación del Gobierno, debidamente representados en la sala, deberían asimismo dar a la Nación una explicación sobre los hechos señalados. No podemos evadir el problema con la consabida declaración de que se trata de un asunto propio de la justicia ordinaria. Este no es propiamente un problema judicial. La política económica del País está íntimamente vinculada a una serie de fenómenos de decadencia que se expresan de diversos modos.

Por ejemplo, la usura, que hace sus mejores ganancias a expensas de amplios sectores de la ciudadanía. ¿Cómo no va a ocurrir todo esto si el Estado ha creado el sistema de bonos dólares, que consagra en forma legal la usura más asombrosa que se conoce en Chile?

El señor ECHAVARRI.—Y en el mundo.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Y en el mundo.

Todos sabemos que algunos sectores sociales llevan una vida que no coincide con sus entradas legítimas o que corresponde a ingresos inconfesables. Son sectores sociales corrompidos, que no vacilan en llevar al extranjero sus capitales, para esconderlos en bancos de Suiza, por ejemplo, sin importarles el valor de la moneda nacional ni otras consideraciones de orden patriótico. Sin embargo, el Gobierno los perdona: con el pretexto de traer capitales del exterior, les concede toda clase de privilegios y dicta, podríamos decir, una ley de amnistía, para borrar el delito a

perpetuidad. Gentes de escasos ingresos en apariencia, llevan una vida fastuosa ante los ojos de los Senadores, en las altas esferas gubernativas, en las instituciones fiscales o semifiscales, y se distribuyen sueldos fabulosos para sí... y para sus amigos.

Tenemos el deber superior de que este alto cuerpo del sistema representativo nacional tenga una conducta a la altura de sus responsabilidades. Si dejamos pasar tales escándalos y permitimos que se perpetúe como sistema algo que irrita el sentimiento más elemental de dignidad nacional y de verdadera probidad o austeridad, quiere decir que el Senado no cumple con su deber. Esperamos que esta corporación cumplirá su deber, y, en consecuencia, adoptará las medidas que estime convenientes, con el propósito de dar al País la sensación de que hay un cuerpo político capaz no sólo de encarar la lucha contra el delito y el fraude, sino también de auspiciar una verdadera moral cívica en la República.

El señor ENRIQUEZ.—Pido la palabra.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Está inscrito a continuación el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Señor Presidente, he escuchado con profunda atención la intervención de mi Honorable colega el señor Contreras Labarca, en especial en lo referente al juicio que le merece el Banco Central de Chile.

En mi concepto, esta entidad, la principal institución económica del País, que controla su política monetaria y cambiaría y, principalmente, junto con la Corporación de Fomento de la Producción, la política económica que le imparte el Ministerio de Economía, es un organismo de máximo prestigio y orgullo para el País. Tuve el honor de pertenecer a su directorio en representación de la Honorable Cámara de Diputados. Conocí a su personal directivo y de empleados y me impuse de sus procedimientos. Y créame el Honorable Senado que cobré por él verdadera admiración y estimación. Su eficiencia, su

seriedad, sus conocimientos, su corrección, su sentido de la responsabilidad, son extraordinarios, como también lo son el aporte que entrega a diario a la conducción del País, sus estudios económicos y los técnicos que ha preparado y que representan a Chile en todos los congresos internacionales y conferencias económicas en que le cabe intervenir a nuestra patria. Es una escuela en la cual muchos chilenos han podido perfeccionarse, hasta llegar a presidir organismos de calidad mundial, como en el caso del ex gerente señor Felipe Herrera, actual presidente del Banco Interamericano de Desarrollo.

Al Banco Central, que merece la más amplia confianza de todos los círculos, le ha acontecido algo que es propio del individuo y de las instituciones humanas; que forma parte del destino, de la fatalidad; que ocurre hasta en el seno de familias de la mejor trayectoria moral. Una falla mental, la caída de un hombre, no puede, a mi juicio, perjudicar a la institución a que pertenece, por cuanto ésta es la suma de sus valores, y el individuo es sólo uno de sus integrantes, pasajero y transitorio, que no puede compararsele.

En mi opinión, el Banco Central mantiene incólume su prestigio, el respeto de los chilenos y también la confianza internacional. Estoy seguro de que, cuando la justicia termine la investigación en curso y dicte sentencia, quedará claramente precisado que éste es un caso de simple falla personal y que no afectan responsabilidades de ninguna especie a su directorio, a su plana mayor ni al resto del personal.

Pero, además, el Honorable señor Contreras Labarca toca un tema que, ojalá, el Senado, en otra oportunidad, pudiera discutir: la desmoralización y la delincuencia, incluso juvenil, que en esta etapa de transición y cambio de valores se advierte en todo el mundo y de que Chile tampoco se escapa. Sin embargo, en ello influyen tantos factores, intervienen tantos fenómenos, que sería imposible analizarlos ahora, desde luego porque no es la oportunidad de hacerlo; pero ojalá que el Se-

nado, alguna vez, tratara con extensión este punto, pues sin duda es nuestra obligación preocuparnos del futuro moral de nuestra patria.

Hecha esta digresión, debida al profundo afecto que me merece el Banco Central de Chile, a cuyo directorio tuve el honor de pertenecer en representación de la Cámara de Diputados, paso a formular las observaciones que al Partido Liberal le corresponde expresar frente al actual proyecto de reajuste de sueldos, salarios y pensiones.

A pesar de lo que mi Honorable colega ha manifestado con respecto a la inflación, creo que el fatídico convidado de piedra que es la inflación ha traído, nuevamente, al Congreso Nacional su tarjeta de visita, y henos aquí reunidos discutiendo un proyecto de ley exactamente igual —excepto en dos o tres aspectos de su financiamiento y en una que otra minucia de redacción— a la serie de iniciativas que vienen preocupando al Congreso Nacional a lo largo de casi cien años. Es la Inflación Chilena —así, con mayúscula—, el tremendo problema que tres generaciones han enfrentado y que, ojalá, esta generación, sobre la cual pesan inmensas responsabilidades, pudiera derrotar. Para ello es fundamental situarse ante ella en una actitud resuelta y con valor.

No creo que nuestro país sea una nación decadente, ni creo que sea una nación en crisis. Chile es como uno de los muchos países del mundo, especialmente de esta admirable América Latina a la cual pertenecemos, de cuyo destino formamos parte. Lo que a Chile le acontece forma parte de las características profundas del mundo latinoamericano, con su geografía difícil, con su continente lleno de selvas y de cordilleras, con su caprichosa naturaleza, con su montaña majestuosa y tan bella, cubierta de nieve, pero que es el peor factor aislador de nuestra economía; porque somos pueblos nuevos, porque aún no hemos vivido las cruentas y duras y sangrientas experiencias que, a

lo largo de los siglos, han vivido naciones viejas, que han desaparecido, muchas veces, de la faz del planeta, para volver a aparecer más tarde transformadas y mezcladas con razas de invasores. Esas naciones ya han hecho su historia y cosechan hoy sus frutos; y han evolucionado y se han perfeccionado, para llegar a tener hoy día una gran dimensión, frente al caso nuestro, que es apenas de cuatrocientos a quinientos años, en los cuales apenas tenemos ciento cincuenta años de vida independiente, en los que hemos alcanzado, sí, progresos extraordinarios y dignidades, y realizado proezas en todos los campos, que igualan, si no superan a las de las naciones más adelantadas y poderosas de la tierra.

Yo creo, señor Presidente, que, de nuestra ubicación, de nuestra propia reflexión, del reconocimiento de lo que somos, debemos sacar la fuerza para las nuevas tareas, y, por consiguiente, nuestro lenguaje no puede ser desesperado ni desmoralizado: nuestro lenguaje deberá ser sereno, deberá ser frío; pero deberá ser resuelto.

Creo que la causa de Latinoamérica es la causa de la justicia y del subdesarrollo. En eso, con mi Honorable colega el señor Contreras Labarca y con todos los demás que nos sentamos en este hemiciclo, tenemos el mismo modo de sentir: cada cual en su trinchera, con su interpretación de la vida, soñando con una sociedad de una manera o de otra; pero todos unidos por el común anhelo de lograr el progreso, el perfeccionamiento y la grandeza de nuestra nación.

Por eso, señor Presidente, estimo que Chile es un país que está luchando bien y que nosotros somos una generación, especialmente esta actual, la representada en esta Sala, que ha sabido cumplir. Porque este país tan mal ubicado, escasamente dotado por la naturaleza, rico potencialmente, pero con su riqueza difícilmente aprovechable, a diferencia de otros países que han alcanzado mayor desarrollo debido a la facilidad con que han podido

aprovechar las suyas, este país —digo— en veinte años ha realizado tareas dignas de encomio. El petróleo, la electrificación, la industria azucarera, la pavimentación, la industria siderúrgica, la refinadora de cobre, sus planes de viviendas, sus leyes sociales, sus luchas políticas, su democracia y su profundo y sentido anhelo de cambio y de superación, que se ampara en esta permanente aspiración de libertad y de justicia, indican que no estamos muertos, ni en decadencia, sino que somos una generación de gigantes, y ojalá que mis modestas palabras pudieran influir para que la juventud que viene tenga más fe en nosotros.

Por lo que he viajado y conocido, juzgo que la democracia chilena no tiene nada que envidiar a otras y que, por el contrario, muchas naciones pueden venir aquí a aprender y a observar lo que una nación pequeña ha podido realizar por la superación de todos sus valores. Nuestro problema es eminentemente, por sobre todas las cosas, económico, y si nos pusiéramos de acuerdo —y ojalá que tarde o temprano se llegara a ello—, podríamos llevar a efecto lo que se ha llamado el plan de desarrollo de la CORFO, una obra que este Senado debería analizar en sesión especial, pues ahí están el fruto y la experiencia de esta institución, que permanentemente, desde hace veinte años, viene luchando por abrir caminos a la economía chilena. El registro de los errores que ha cometido es un camino más que queda cubierto, realizado y archivado, para indicar que por esa ruta no se debe caminar. Porque los errores son también necesarios en la vida. Quien no se ha perdido, quien no ha caído, quien no ha llorado no podrá jamás apreciar lo que significa el triunfo ni la realización de una gran tarea.

Si hacemos una prelación de nuestros problemas, con total frialdad, atendiendo a la influencia que ellos tienen o pueden tener en el desarrollo de nuestra patria, y especialmente en lo futuro, la inflación ocupa el primer lugar; ella tiene que ser

la base de toda política. Y no podría haber política programada para lo futuro, desarrollo económico de ninguna especie, movimiento social, transformación social, sin considerarla. Inclusive podríamos pensar, señor Presidente, en una mutación tal de nuestro propio Estado, que él fuera absolutamente distinto del actual. Porque los Estados, por la evolución de los hombres, se modifican; aun las ideologías, como las religiones, que parecen modernas, se pierden después en la noche del tiempo de los anacoretas.

Cualquiera posición que se practicara, tendría como punto de partida, como primer lugar en la prelación de la solución de los problemas, la lucha contra la inflación. Y no podría ser de otra manera, pues no existen otros caminos; al menos, no los han podido encontrar los economistas. No es el momento de analizar las razones que en Chile provocaron la inflación. . .

El señor ECHAVARRI.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor VON MÜHLENBROCK.—Con mucho gusto, siempre que sea breve.

El señor ECHAVARRI.—Muchas gracias; son sólo dos palabras.

Los economistas están de acuerdo en que hay una sola forma de atacar la inflación: el aumento de la producción.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Totalmente de acuerdo.

El señor ECHAVARRI.—Y esto es lo que falta.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Coincido totalmente con lo expresado por el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI.—Pero es lo único que no hacemos.

El señor RODRIGUEZ.—¡No se saca nada, si se roban los billetes en el Banco Central!

El señor VON MÜHLENBROCK.—Ese es un accidente.

El señor RODRIGUEZ.—Un accidente funesto.

El señor VON MÜHLENBROCK.—

Es como manifesté denantes, una falla personal.

Estimo que el País no ha sabido luchar contra la inflación, ni prevenirla. Tal vez porque, como nación, somos demasiado jóvenes; tal vez por no tener la frialdad y la experiencia de los pueblos viejos, y tal vez porque nos hacían falta los golpes que hemos sufrido.

Si recordamos la inflación en que cayó Europa, y especialmente Alemania, después de la Primera Guerra Mundial —países experimentados y desarrollados al máximo—; si recordamos la gran inflación en que cayó también Asia después de esa guerra, podremos darnos cuenta de cuán fácil ha sido en Chile que el proceso inflacionario alcanzara el límite a que llegó en los últimos años, para culminar, en 1955, con el fatídico 85,5% de alza del costo de la vida.

Chile no supo, en el pasado, aprovechar sus oportunidades felices. En pleno auge de la riqueza del salitre y de los minerales de plata, no se invirtieron las entradas en capitalizar a la Nación y en robustecer sus actividades, ni tampoco se aprovecharon esos recursos para efectuar las profundas reformas que capacitaran al pueblo chileno para participar en la construcción económica.

Cuando quebró el salitre, nos encontramos sin entradas para financiar nuestro presupuesto, con una agricultura débil y con escasas y muy pequeñas industrias. Para financiar el erario, se recurrió a los impuestos, hasta entonces desconocidos en el País. Desde la partida, se produjo el fenómeno lógico, natural y fatal: de inmediato, los impuestos se trasladaron a los precios. Así ocurre con control del Estado o sin él, a la faz pública o en la bolsa negra. Es imposible impedir el fenómeno. Fatalmente, los impuestos se trasladan a los precios.

Desde entonces comenzó el alza del costo de la vida, ese proceso interminable, el tornillo sin fin, la espiral inflacionaria o el círculo infernal a que aludía el distin-

guido colega Honorable señor Contreras Labarca.

Como era lógico, por estas alzas continuas que disminuían su capacidad adquisitiva, los chilenos se sumían en la miseria y la desesperación. El pueblo luchó por recuperar su capacidad adquisitiva, por recuperar su capacidad de consumo. Por este capítulo, Chile conoció dos factores: el orden social permanentemente perturbado por la presión de los consumidores y el desarrollo económico también afectado por la disminución del poder de compra, puesto que el círculo infernal que se crea para el pueblo también se crea para la economía: si no se dan reajustes, se frena el consumo; si se frena el consumo, también se frena la producción, que entra a carecer de mercado; al frenarse la producción y al disminuir las rentas, el erario pierde las entradas; al perder las entradas, se desfinancian los Presupuestos, se cae en los fatales caminos de los impuestos, a que debe recurrir el Estado. Y vienen la cesantía y miseria, y nuevos impuestos, que, a la postre, motivan nuevas alzas.

El señor QUINTEROS.—Si no hay producción.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Esto es como la primavera detrás del invierno, como el verano detrás de la primavera, como la vejez después de la juventud. Es un ciclo organizado, una periodicidad que no puede romperse, que, así como rige en los fenómenos de la naturaleza, rige en los de la economía. Las leyes económicas son leyes naturales.

Pero lo más grave de todo el proceso inflacionista radica en que sectores enteros de nuestra nación son lanzados a la angustia, la miseria y la pauperización. Especialmente los más débiles pagan las consecuencias de la inflación: los que no pueden organizarse, los que están demasiado dispersos, los que, en un determinado momento, no pueden hacer sentir su tragedia.

En la inflación —conviene recordarlo,

para que este país no olvide las lecciones del pasado, para que saque provecho de sus experiencias—, fallan los cimientos mismos de la sociedad, de la sociedad como la puede concebir el hombre. Los grandes valores morales sobre los cuales debe descansar la convivencia humana, en el período inflacionario comienzan a desaparecer y resquebrajarse. El ahorro, la sobriedad, pilares básicos para que el pueblo obtenga la economía y capitalización, pasan a convertirse en un riesgo, aun podría decirse, en una necesidad, pues ¿quién puede imaginar siquiera ahorrar una moneda que se desvaloriza?

Ahora, como consecuencia del desaparecimiento del ahorro, del instinto previsional del individuo, surge el consumo superfluo, vale decir, la superficialidad en la vida de la Nación, y se inicia así un proceso de fermentación social. La gente desdén el mañana; no construye para el futuro, piensa sólo en el minuto que pasa y, entonces, el hombre comienza a negarse a sí mismo, a olvidar que pertenece a la especie, a la sociedad responsable y que tiene serias obligaciones para con la sociedad y el Estado en el cual participa.

Podría enumerar uno a uno los distintos factores que va provocando el proceso inflacionario. Parece que en este país se ha empezado a olvidarlos y a desconocer o a mirar, tal vez, en menos la política de estabilización emprendida por el actual Gobierno.

Si tomamos, por ejemplo, los costos de reposición en el comercio y en la industria, bien sabemos lo que ocurre en un proceso inflacionario: el comercio cada día anota en sus libros, mayores utilidades y cada día también tiene en sus "stocks" e inventarios menores existencias y, poco a poco, va perdiendo su capital hasta que éste prácticamente desaparece. Lo mismo en el caso de las industrias: el espejismo de producir a toda velocidad para colocar sus productos, pero sin poder reponer sus equipos y maquinarias.

Cuando fui consejero de la Corporación

de Fomento, en representación de la Cámara de Diputados, supe la gran necesidad que existe en Chile tanto de equipos como de reemplazos de toda clase de maquinarias; vi a sus técnicos y a su Consejo preocupados en forma permanente de este gravísimo problema de cómo renovar los equipos para poder aumentar la producción en Chile y bajar los costos, así como para preparar al País para la Zona de Libre Comercio con gran anticipación. Porque somos un país pobre, porque nuestras actividades, salvo muy pocos y excepcionales casos, carecen de recursos para una producción concebida normalmente. Incluso, la mayoría de nuestras industrias carecen de capital de explotación. Yo muchas veces alcé mi voz en el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción para pedir que dicha institución prestara dinero para destinarlo a capital de explotación, única manera de permitir a las industrias que invirtieran todos sus recursos en reemplazar los equipos que la inflación les impedía renovar, ya que las utilidades, en un proceso inflacionario, se convierten en espejismos. Y, como consecuencia de la quiebra de estos valores, surgen el desenfreno, la desconfianza, la especulación y la inmoralidad. Y ésta es, tal vez, la peor parte, la más negra, la más dolorosa, de la inflación: la inmoralidad, la especulación. Porque un país puede corromperse como se corrompe una fruta. En un proceso inflacionista, muy pocos son los que ganan; pero muchos, innumerables, millones, los que pierden; y el pueblo, más que nadie: el trabajador, el campesino, el obrero, la viuda, el jubilado, el pequeño industrial, el hombre que labora solo, el que queda fuera del remolino, aquel que queda en la orilla del torrente tumultuoso que es la lucha por la existencia. Yo diría que al pueblo, al trabajador, al Estado chileno, le ocurre lo que le sucede al dueño de un camión viejo que no tiene dinero para comprar uno nuevo: como no puede reponerlo, recurre a los repuestos, y allí se le van la vida y sus uti-

lidades. Reemplacemos la palabra "repuestos" por la palabra "parches" en el concepto del Estado. El caso del pobre camionero —de los cuales tenemos miles y miles que en nuestra patria deambulan por los caminos, manejando sus pesados armatostes— es el mismo del Estado cuando cae en la política de los parches. Al final, la máquina devora al hombre; el camionero pierde el pequeño camión, que, al fin, no camina más, o tiene que jugar o delinquir para pagar sus deudas, y él y su familia conocen la miseria.

Será un ejemplo muy sencillo, pero tremendamente decididor y realista, pues el Estado no es más que la suma de los hombres.

La economía chilena ha estado dominada por la inflación. ¿Cuánto perdió el País por la desvalorización de los fondos de ahorro y de previsión de los empleados y obreros chilenos? Miles de miles de millones de pesos. ¿Cuánto perdieron los jubilados, pensionados y montepiadas con la desvalorización de la moneda? El que ayer jubilaba sonriente, después de haber entregado su vida al Estado o a una actividad particular, y pensaba que, por fin, iba a poder descansar, cambiar de actividad o dedicarse a las dulces expansiones espirituales a que tiene derecho el hombre que ha hecho su vida, en vez de conocer ese deleite, esa paz y esa tranquilidad, comenzaba a conocer la miseria, la inquietud, la desesperación; para terminar rodeando esta manzana y pensando en un modesto y mísero reajuste. En síntesis, una visión de pesadilla.

Creo que no existe, desde el punto de vista moral, una ley chilena más noble, más honrada y más justa que la que establece la llamada "perseguidora". Muchos la execran y combaten; muchos creen que es una sinecura; muchos la califican de excepcional, pero ella no significa más que mantener el poder adquisitivo de la pensión de jubilación desde el momento en que el Estado la otorga de acuerdo con

la ley. Una jubilación no debería perder jamás su capacidad adquisitiva; debería tener siempre el poder adquisitivo que mantiene el sueldo del individuo en actividad en el mismo rango y escalafón. Ese es el concepto moral. ¿Pero podríamos pensar en conceder a todos nuestros jubilados el reconocimiento de ese derecho, que nadie podría desechar ni combatir, so pena de saber que se está engañando a sí mismo y mintiendo? No; no podríamos conceder ese derecho.

Por esa causa, el proceso inflacionario nos ha conducido a la injusticia organizada, a la injusticia legalizada. Ojalá pudiéramos encontrar una fórmula para llegar a la nivelación de las pensiones. Pero yo creo sinceramente, con la más profunda franqueza, que el camino que Chile debe seguir es única y exclusivamente el de la política estabilizadora que actualmente se está siguiendo. ¿Que dicha política tiene sus vacíos; que puede tener sus errores? Indudablemente, porque la tarea es inmensa, el camino muy largo, contados los recursos, débil el País y deficiente, en principio, su economía. Pero es una política, una política vertebral, conducida con honestidad, con sinceridad y con una voluntad de acero. El País, hoy día, tiene una política. En los últimos años, esta nación marchó a la deriva, caminó sin rumbo. No tenía una ruta, no tenía una meta y marchábamos directamente hacia el caos económico y social. Hoy día, Chile vislumbra un horizonte. Hoy día, dispone de rumbos. Hoy día, el pueblo comienza a creer. Y ello tiene una gran comprobación, que he consultado —porque a mí mismo me sorprendió el fenómeno— y he discutido con técnicos eminentes y con economistas. No es aquello que se dijo con tanto calor y entusiasmo durante la última campaña electoral: que se acabaron los racionamientos, que ya no existe la especulación del té, del café, de la yerba y del azúcar; que ya no existen colas. Estas son verdades, son hitos favorables

del camino en esta gran jornada que el pueblo reconoce y aplaude, especialmente las mujeres chilenas, que, con extraña frecuencia, como un martillo que cae incansablemente sobre la cabeza del perno de acero, le están señalando al País el camino. Desde todas partes de Chile, el Presidente de la República recibe comunicaciones, cartas, mensajes, delegaciones de mujeres. Y bien sabemos nosotros que la mujer chilena, abnegada y heroica, especialmente la proletaria, aquella que mantiene el hogar y cría los chiquillos, tiene un sentido superior y una intuición que el hombre debe respetar y analizar, sobre todo cuando el hombre practica la política. La comprobación de lo que he estado afirmando es el aumento de los depósitos de ahorro en el Banco del Estado de Chile. Yo no recurro a lo que dijimos en la campaña electoral, defendiendo la política de estabilización; no recurro a los hechos que he estado citando y que, indudablemente, son hitos de alta calidad en la ruta antinflacionaria. Invoco algo que nadie podría refutar ni discutir, cual es el hecho de que el obrero chileno, aun con bajos salarios, aun en plena Zona Devastada —fui al Banco del Estado de Valdivia, a la destruida Puerto Montt, a la martirizada Chiloé, y vi las cifras correspondientes— está ahorrando, sea para comprar bonos de la vivienda, sea para construir su casa, sea para obtener una máquina, o bien, con gran visión, está juntando cuotas para la Caja de Colonización. Ahora el obrero sabe que el peso que guarda no pierde su valor y que sobre esta nación está un hombre que dicen que es muy cascarrabias, muy terco y muy duro, pero que tiene una política, que tiene una voluntad de acero y que, por sobre todas las cosas, está encauzando a este país en el riel que le correspondía, defendiendo su moneda, creando la plataforma, el cimiento duro en el que se puede construir la casa del pueblo; el edificio del mañana. Y eso, señor Presidente, el pueblo lo reconoce.

Creo que la sola invocación, el sólo recuerdo de la forma como han estado aumentando los depósitos de ahorro en el Banco del Estado, compensa los sacrificios de los partidos que han apoyado al Presidente Alessandri. Los resultados que su política está obteniendo permiten que la actual combinación de Gobierno pueda presentarse ante el País solicitándole la cuota de sacrificio, de cooperación y de participación que nos corresponde a todos los chilenos en esta inmensa tarea, la más grande realizada desde la superación de Chile en la Guerra del Pacífico.

Señor Presidente, en los cines de Santiago se está exhibiendo una película sobre episodios pasados de Chile. Ya nadie se acordaba de que hubo un boxeador que se llamó Vicentini y otro al que se llama "El Tani". Sin embargo, la gente llora cuando ve ese pugilato memorable efectuado en los Campos de Sports de Ñuñoa, en los años en que éramos muchachos; cuando ve volar el primer avión; cuando ve correr por las calles de Santiago, llenas de pedruzcos, dando tumbos, el primer Ford. Los chilenos se habían olvidado de todo eso, así como ahora, bajo el alero de la política estabilizadora, bajo el cual los chilenos comienzan a tener fe y a recuperar su estado y forma, también están olvidando lo que fue la inflación; están olvidando la especulación, el derroche, el enriquecimiento ilícito, las colas, el acaparamiento, el alza del dólar permanente, implacable, despiadada, a diario, publicada con letras rojas por los diarios y en un camino siempre ascendente, siempre hacia arriba, en una vorágine vertiginosa. Están olvidando el CONDECOR y sus fatídicas "previas", todo un corrompido sistema de favoritismos. Y olvidan, también, el estancamiento de la producción causado por el proceso inflacionista y el crónico déficit fiscal para hacer frente a los reajustes. Pero hay un fenómeno aún más grave en la inflación y es que, al producirse el colapso y la asfixia fiscal, el Fisco se ve obligado

a destinar todos sus ingresos a rubros de consumo, a sueldos y salarios, a gastos de segunda condición. Así comenzó a disminuir en Chile, como consecuencia del proceso inflacionista, el monto de las inversiones fiscales en obras reproductivas. Tal como el individuo dejó de ahorrar, el Estado, suma también de individuos afectados por el proceso inflacionista, dejó de capitalizar, disminuyó, día a día, los recursos destinados a puentes, caminos, escuelas, hospitales, industrias y aeródromos. En esta forma, perdemos, además, el instinto de conservación y de adaptación al proceso de desarrollo y prosperidad mundiales. Menos escuelas, menos caminos, menos puentes, menos viviendas, menos centrales hidroeléctricas, menos industrias básicas donde colocar a la población en paulatino aumento. Comenzamos a crecer con un ritmo del 1%; pasamos en nuestro avance social al 1,5%; llegamos al 2%; luego, al 2,2%, hasta alcanzar el 2,7% que indican las estadísticas como índice de aumento vegetativo de nuestra población. Ello significa casi 200 mil habitantes más por cada año, y cabe preguntarnos: ¿creamos, cada año, en nuestra nación, las fuentes de trabajo necesarias para esos 200 mil habitantes? ¿Abrimos las escuelas suficientes, organizamos los hospitales necesarios, creamos las industrias indispensables, aumentamos el área de la tierra cultivable, los barcos, los aviones, los ferrocarriles y el número de autobuses, necesarios para transportar la población de esos doscientos mil habitantes, en proporción al ritmo de desarrollo que nuestra economía y nuestra colocación deben tener?

Es la consecuencia, señor Presidente, de que el Fisco dejó de capitalizar, dejó de invertir. Basta recordar los años de 1956, 1957 y 1958, que marcan bajísimas ponderaciones de la capacidad de capitalización del Estado. Pero hay algo más grave aún: por efecto de tener que vivir luchando contra el déficit, el Estado y los Gobier-

nos descuidan los grandes problemas nacionales, las grandes reformas estructurales que un Estado debe hacer para mantenerse dentro del tiempo, para no quedar arcaico, anacrónico, para no envejecer; en una palabra, para mantenerse en forma. Porque la inflación es más que un espejismo, señor Presidente, y más que un alcaloide: priva de agilidad a los hombres y a los Estados, quita el sentido de la intrepidez, de la visión y la audacia. El pequeño problema cotidiano de la lechuga o de la cebolla, que martiriza al dueño o a la dueña de casa, se cuele por La Moneda y paraliza al Presidente; entra al Ministerio y paraliza al Ministro, e invade también las sesiones del Congreso Nacional, y aquí nosotros pasamos horas discutiendo si es efectivo o no que la ponderación de la cebolla en los padrones de la Dirección de Estadística indujo o no a un cálculo acertado del alza del costo de la vida en determinada época.

Se descuidan los grandes problemas nacionales, los tremendos problemas de este país: la reforma educacional, la reforma tributaria, y, lo que es básico para Chile, la reforma agraria, a la que me referí hace un mes interviniendo en representación de mi partido, para dar a conocer la posición del Partido Liberal frente a dicha gran cuestión. La reforma agraria debe ser realizada urgentemente, premiosamente, porque el País está creciendo a razón de doscientos mil habitantes por año, porque carece de tierra laborable, de tierra cultivable, porque su ecumen o extensión de tierra útil es demasiado reducido. Deben destinarse más de cien millones de dólares al año para importar alimentos que podríamos perfectamente producir. La reforma agraria, en este país, no solamente tiene base social y de justicia, que la tiene inmensa e infinita, sino que es de urgencia. Si con 7.400.000 habitantes estamos importando por cien millones de dólares al año para traer los alimentos que necesita nuestro

pueblo, ¿qué ocurrirá cuando a fines de siglo, para lo cual faltan menos de cuarenta años, tengamos 25.000.000 de habitantes, si no somos capaces de reformar nuestra agricultura, de realizar una profunda reforma agraria, social y técnica, concebida de acuerdo con nuestras necesidades futuras inmediatas?

Esa es la dura y dramática urgencia que tiene la capitalización. Y la inflación, problema cotidiano, nos lleva a distraernos en las cosas pequeñas. La Cámara de Diputados y el Senado discuten permanentemente problemas de empréstitos a las Municipalidades, que no son sino simples reajustes de cifras; pero felizmente el Congreso, experimentado como es, con habilidad y con gran espíritu de sensibilidad, los despacha actualmente con la sola comprobación de la realidad de sus cifras, a fin de mantener el progreso permanente de esa célula viva y útil que es la comuna, cuyo perfeccionamiento debemos estimular, porque sólo sobre la base de la comuna y de la asamblea provincial, establecida en nuestra Constitución Política, a la cual tampoco hemos dado cumplimiento, podremos formar la base de nuestra descentralización administrativa, que es el otro polo en que Chile se ha debatido, como consecuencia de nuestro proceso inflacionario.

Podemos hacer una simple comparación para demostrar lo que en nuestro país significa la mentalidad inflacionaria y la lucha contra la inflación. Lo tengo que decir acá como representante de la Novena Agrupación, cuatro de cuyas provincias fueron destruidas por la más grande catástrofe que recuerda la historia de la cultura humana, ocurrida en mayo de 1960. ¡Doce provincias destruidas por el terremoto; 600 millones de dólares en daños efectivos y de lucro cesante; puertos, aeródromos, escuelas, hospitales, industrias, etc., destruidos; la tierra hundida, 150 mil hectáreas de tierra desaparecidas bajo el agua, las que tal vez jamás volve-

rán a recuperarse; centenares de miles de personas sin viviendas! Pues bien, el Ejecutivo concurrió al Parlamento y solicitó recursos para reconstruir esas doce provincias, cuya aniquilación por el cataclismo perturbaba profundamente la marcha económica de la Nación y significaba el dolor, la miseria y la angustia para más de dos millones de habitantes. El Ejecutivo pidió recursos por 50 millones de escudos. Después de cinco meses de ardientes y violentos debates, el Congreso le dio 25 millones de escudos. Tuvo el Presidente de la República que recurrir al veto, y mediante éste obtuvo una ley que alcanzó un financiamiento de 36 millones de escudos. Con doce provincias destrozadas y con un mundo triste ante sus ojos en esta tierra martirizada, se acudió en esa forma a mitigar tanto desaliento de esos ciudadanos chilenos.

Viene, ahora, este proyecto de ley de reajuste. El Ejecutivo propone para el segundo semestre de 1961 y para 1962 tributos que van a producir 76.759.000 escudos. El proyecto de ley que estamos analizando, ya aprobado por la Cámara de Diputados, dio para el segundo semestre de 1961 y para 1962, completo, 96.375.010 escudos. Creo, señor Presidente, que la comparación de estas cifras, en lo que se llama la espiral inflacionaria, destaca una verdadera dislocación que se produce en la mentalidad de la Nación y en los propios partidos políticos, dislocación que no necesita mayores comentarios ni observaciones. Para reajustes que pueden ser discutibles, cuya utilidad los economistas pueden controvertir, llegamos a toda velocidad y con "suma urgencia" a los cien millones. Para reconstruir doce provincias del País, hubo que recurrir al veto a fin de lograr 36 millones de escudos.

No puedo resistir, señor Presidente, la tentación de dejar constancia de este gigantesco contrasentido. No soy contrario al reajuste. Eso significaría rendir culto a la injusticia más atroz. Estimo que de-

be haber reajuste, y de manera preferente, como lo manifestó el señor Ministro de Economía con todo acierto esta mañana, al precisar la orientación social de la política estabilizadora, tal reajuste debe dirigirse hacia las rentas de más bajo monto. Reajustar es compensar. Como lo manifesté en las Comisiones Unidas, es devolver al trabajador el poder adquisitivo perdido y compensar al propio productor que recibe menos por lo que entrega. Debe hacerse para el saneamiento de la propia economía, para que ella no se contraiga, porque la contracción de la economía es, sí, un riesgo grave. Cuando una economía deja de expandirse, muere. Economía y democracia deben, por lo tanto, ser vivas, actuar dinámicamente. Es como actualmente lucha la democracia en el mundo por subsistir. Así, la economía debe luchar de la misma manera, siempre en el sentido de la expansión. Debe actuar permanentemente, modernizada, adecuada a la transformación.

La economía, según se la entiende, no puede ser una cariátide ni un cuerpo muerto que se mueve por inercia. Vale la pena recordar, señor Presidente, que quienes amamos la libertad del hombre, quienes amamos la dignidad del hombre, debemos entender que el signo del tiempo es la transformación; que la sociedad y el avance de la cultura nos imponen hoy un equilibrio entre el avance humano y la inteligencia, entre la inteligencia y sus creaciones. Por ello, las instituciones no pueden envejecer. Lo que caduca debe ser reemplazado. A la libertad y a la justicia que los individuos anhelan y viven, es necesario agregar ahora la seguridad para vivir. Esto es necesario entenderlo, y en esa dirección hay que actuar permanentemente.

Podría decirse que la democracia y la economía, el signo que nosotros estamos viviendo y los valores por los cuales luchamos, serían comparables, si desapareciera nuestro espíritu, a lo que es la mar-

cha de un astro muerto en los espacios. Puede vagar a través de los espacios, puede cobrar velocidades siderales, pero la luz que está proyectando puede ser un reflejo, y lo que arrastra en su camino, a través de los espacios milenarios, a través de la inmensidad sideral, pueden ser seres muertos. Nosotros tenemos que ser vida, tenemos que ser transformación, porque la vida es calor y no existe palabra mejor para definir el sentimiento social que "el calor humano". Y eso debe animarnos.

Estas cavilaciones me vienen a la memoria cuando pienso en la forma cómo este país, en el proceso inflacionista, ha ido perdiendo la noción de los valores. Tenía toda la razón el señor Ministro de Economía en la sesión de la mañana, y me congratulo de ello; me felicito del valor de su frase. Me alegro de que haya llegado a la política chilena un hombre de una nueva mentalidad y de una nueva posición, que nos trae la voz y la posición de la nueva economía: desinteresada, serena, fruto de la objetividad, del estudio profundo y con tremendo contenido y valorización sociales.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿A cuál de los Ministros se refiere Su Señoría?

El señor VON MÜHLENBROCK.—Me refiero al Ministro de Economía, aquí presente.

Debemos reconocer que si en Chile hay abandono, si en Chile tenemos defectos que corregir, lo sabemos y luchamos contra ellos. Pero es necesario también inclinarnos sobre las cifras para saber por dónde va el camino y hasta dónde llegan nuestras posibilidades.

Señor Presidente, el señor Ministro de Economía aludió a que con este financiamiento podría darse ocupación a 30 mil chilenos. Su Señoría no se oponía al reajuste; lo estaba defendiendo. El Gobierno no ha pretendido, por boca del Ministro de Economía, decir aquí: "Reemplace-

mos este reajuste por trabajo para 30 mil hombres". No, señor Presidente: solamente ha sido una comparación, como la que yo hice, a pesar de que he defendido el reajuste —en este momento lo estoy defendiendo en nombre del partido a que tengo el honor de pertenecer—, a propósito de las indicaciones que he presentado. Pero no he podido resistirme a hacer comparaciones entre lo que aprobó el Congreso en la ley de Reconstrucción y lo que ahora estamos aprobando.

Muchos valores se han perdido y muchas posibilidades en el proceso inflacionario. Así como este reajuste representa gran parte de la inversión que debemos realizar para la reforma agraria, también perdemos la inmensa oportunidad de aprovechar las grandes fuerzas, lo que significa el capitalismo popular. En un período inflacionista el pueblo pierde la fe en la moneda. No invierte, no capitaliza, en circunstancias de que lo más grande, dentro de una democracia dinámica, evolucionada y comprensiva, es el capitalismo popular.

Señor Presidente, quisiera saber cuántos minutos me restan.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Cinco minutos, señor Senador.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Le rogaría al Honorable señor Letelier me cediera algunos minutos a fin de terminar mis observaciones.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Al Comité Conservador no le queda ya ningún minuto. A continuación están inscritos los Honorables señores Frei, Salomón Corbalán y Enríquez.

El señor RODRIGUEZ.— Parece que Su Señoría no está en la tierra.

El señor VON MÜHLENBROCK.— No estaba en el aire, señor Senador.

El señor ECHAVARRI.— Daba esa impresión, al menos.

El señor RODRIGUEZ.— Da esa impresión.

El señor VON MÜHLENBROCK.— El Honorable señor Contreras Labarca abordó algunos temas, Honorable señor Echavarrí, que era preciso refutar, y dio a conocer valores que era necesario recordar. El señor Senador dio una interpretación, a la cual me referiré en los pocos minutos que me quedan.

El único camino para derrotar y vencer la inflación es la mayor producción. Los dos concordamos absolutamente en ello, pero para que exista una mayor producción, una mayor actividad, hay que tener cuidado y no llevar el espejismo de los reajustes en forma de que el pueblo vuelva a perder la fe en su moneda, en la moral que necesita para producir, y a creer que el Estado está total y absolutamente corrompido.

Tampoco podemos llevar la economía a la fatiga tributaria. Ayer se habló de la fatiga tributaria; hoy, de la anemia tributaria, y ahora hasta se puede hablar de estrangulación tributaria. Cuando el Senado discuta los artículos respectivos, daré a conocer cifras comparativas acerca de estudios financieros que demuestran cómo en Chile han crecido las tasas de las distintas contribuciones.

Quiero terminar mi intervención diciendo que estimamos justo el proyecto, pero que los Honorables señores Wachholtz, y Luis Felipe Letelier, en representación del Partido Liberal, el Senador que habla, hemos presentado una indicación aprobada ya por la Comisión en su primer informe y que esperamos sea también aprobada en la Sala, así como en la Cámara de Diputados, por la cual hacemos una excepción al porcentaje de aumento del 16,6%. Tal porcentaje equivale exactamente al alza del costo de la vida habida en el último período de un año y medio, aplicado según lo indican los informes de las Comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado. Sin embargo, hemos estimado conveniente legislar en forma distinta para el sector campesino. Este es

el sector más retrasado en la República, el más abandonado, el más pauperizado y hacia el cual es necesario tender la mano. El salario mínimo agrícola, a mi modo de ver, es pequeño y, en consecuencia, debe ser reajustado de manera distinta. Por ello, nuestra indicación tiene por objeto dar a los obreros campesinos el aumento del 16,6% sin perjuicio del reajuste que tuvo el salario mínimo agrícola, de acuerdo al decreto N° 244, del mes de mayo. Un salario, al 1° de enero de 1961 —para hablar en cifras redondas—, de ochocientos pesos, fue reajustado, en mayo, en el 8%. Nosotros hemos mantenido el criterio de que sobre ese salario ya reajustado se aplique el 16,6%, lo que significaría un reajuste para el salario mínimo agrícola de un 25%.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor VON MÜHLENBROCK.—Lo lamento mucho, Honorable colega, pero estoy terminando mi intervención. Su Señoría sabe la simpatía que le tengo.

Termino manifestando que esta excepción, que los partidos de Gobierno, con la aceptación de Su Excelencia el Presidente de la República, hemos patrocinado, y para la cual solicitamos la colaboración de nuestros Honorables colegas, es el primer paso en nuestra resolución sincera de luchar por la dignificación del campesinado chileno. Para ello, en leyes sucesivas, especialmente mediante el proyecto de reforma agraria, que se está estudiando por comisiones de los tres partidos de Gobierno, con la cooperación directa del Jefe del Estado y de sus Ministros, y que incluye la creación de la Corporación de Reforma Agraria, se iniciará la más grande de las tareas que es necesario cumplir: la adecuación de Chile a un régimen económico de tenencia de la tierra y a la solución de su problema alimentario. Por eso, aparte las asignaciones escolares, que representan una nueva conquista, un nuevo paso en favor de nuestro pueblo, un aumento efectivo, visible y notorio de la asig-

nación familiar, este aumento que hemos patrocinado, por sobre el margen del 16,6%, es el mejor homenaje que los partidos de Gobierno pueden rendir al campesinado chileno, en cuya dignificación estamos empeñados.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI.—Una vez más se plantea en el Parlamento un largo debate respecto de temas sobre los cuales hemos vuelto una y otra vez.

Antes de referirme al tema central, deseo, como Presidente y en representación del Partido Demócrata Cristiano, manifestar nuestra preocupación por las noticias publicadas, especialmente en el diario "Ultima Hora", respecto a una reunión destinada a juntar fondos para determinada radioemisora. Generalmente no recojo este tipo de información, y llevo ya 14 años en el Senado. Pero he observado en el último tiempo el deseo de quienes controlan los medios de publicidad por medio del poder económico, de no mantener una especie de libre juego mínimo en cuanto a informaciones dentro de la democracia chilena. En estas condiciones, me parece grave el hecho de que, en una institución como el Banco del Estado, se reúnan altos jefes de servicio en presencia de Ministros de Estado, para buscar financiamiento, por medio de contratos de propaganda o avisos, a una radioemisora determinada y particular.

Me costaba creerlo, pero el señor Ministro de Tierras y Colonización ha confirmado la noticia al reconocer su asistencia a la reunión, aun cuando, según sus palabras, no contrató avisos como Presidente de la Caja de Colonización.

Por considerar de gravedad lo ocurrido, en representación de mi partido, formulé mi más enérgica y decidida protesta por lo que ha ocurrido.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite, un segundo solamente?

El señor FREI.—¿Cómo no!

El señor RODRIGUEZ.—Es tan grave lo que expresa el Honorable señor Frei, señor Presidente, que quiero sumarme a su protesta por este hecho que estimo un escándalo público, agregado a lo ocurrido en el Banco Central. Aquí hemos oído muchas veces manifestaciones de devoción patriótica, surgidas, entre otros, del Honorable señor Zepeda, de nuestro estimado colega el Honorable señor González Madariaga y de todos los sectores; incluso, sobre el problema de la penetración argentina. Y a lo que acaba de decir el Honorable señor Frei podríamos añadir que ese trotamundos afortunado, el regalón del señor Alessandri en el Ministerio de Hacienda de ayer, el señor Vergara, no solamente fue quien estimuló y auspició la reunión en el Banco del Estado, sino que anda formando o ha formado ya un capital chileno-argentino para explotar una radioemisora nacional que era un bien público hasta ayer.

El hecho es tan grave, señor Presidente, que me parece debe ser investigado hasta la médula. Por ello, formulo indicación para que, en nombre del Comité Socialista y del Demócrata Cristiano —entendiendo que éste adherirá a mi petición—, se oficie al organismo correspondiente para que nos diga si es efectivo que el señor Vergara ha consolidado un consorcio financiero chileno-argentino para explotar la radioemisora que era del Banco del Estado, y a la vez establecer los alcances y consecuencias de tan insólita reunión en el Banco del Estado.

Muchas gracias.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Me permite, Honorable señor Frei?

El señor ECHAVARRI.—Adhiero a la petición del Honorable señor Rodríguez.

El señor BARROS.—Pido que se agreguen los nombres de los Senadores comunistas.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En conformidad con el Regla-

mento, se enviará el oficio, en nombre de los señores Senadores.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—A mí me correspondió durante algunos años representar a esta corporación en el Banco del Estado, conjuntamente con el Honorable señor Rodríguez. Tuve la suerte de compartir amigablemente nuestras tareas con el Honorable colega. El señor Senador conoce, como yo, la idoneidad, la honestidad y el espíritu de imparcialidad de los jefes superiores de esa institución. Mientras desempeñamos esos cargos, en representación del Senado, tuvimos siempre la suerte de ver en sus procedimientos absoluta imparcialidad. Por eso, estoy seguro de que, siguiendo esa tradición, tales jefes, que son muy respetables, no se prestarían para que elementos extraños fueran a buscar su anuencia para obtener fondos destinados a una radio particular.

He querido hacer este alcance porque estoy seguro de que las palabras del Honorable señor Rodríguez no lo han llevado al plano de hacer un injusto cargo a esos funcionarios, que honran a la Institución.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite, Honorable señor Frei?

El alcance que ha hecho a mis palabras el Honorable señor Eduardo Alessandri me obliga a hablar dos minutos más, con la venia del señor Presidente.

Efectivamente, fui Consejero del Banco del Estado y conviví allí con nuestros colegas señores Juan Antonio Coloma, que en paz descanse, y Eduardo Alessandri. Debo decir, en homenaje a la verdad, que los tres tuvimos siempre una actitud vigilante y fiscalizadora en el seno del Consejo. Pero debe recordar el Honorable señor Alessandri, en primer lugar, que cuando se trató por primera vez en el Consejo la liquidación de la radio Corporación, yo me opuse a ello. En segundo término, me opuse a la proposición de que tal liquidación se llevara a cabo mediante propuesta privada, casi al arbitrio del Gobierno.

No me caben dudas de que ahora, por sobre la respetabilidad de los jefes superiores de la Institución, prima la presión política, sobre todo porque están ausentes los consejeros parlamentarios, por lo cual el Gobierno domina ampliamente el Consejo pues sus integrantes son delegados de su exclusiva confianza, de igual manera como ocurre en la actualidad en las demás instituciones autónomas y semifiscales.

De manera, señor Presidente, que ya hubo un intento de llevar a cabo esta negociación en absoluto secreto, y tampoco se llegó a la fórmula intermedia de la subasta pública, procedimiento que aconsejaban la moral y la ética y que yo propuse en el seno del Consejo antes de que terminara mi mandato.

Reitero y ratifico lo dicho por el Honorable señor Eduardo Alessandri en cuanto a la actitud honesta de los jefes superiores de la Institución, pero esa actitud es sobrepasada —no me caben dudas— por los intereses creados de “vivos” como el señor Vergara, que se apoderó de la radio Corporación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Honorable señor Frei, me permite una brevísima interrupción?

Quisiera aprovechar que está en la sala el señor Ministro de Economía y que ha escuchado estas observaciones.

Me sorprendería lo siguiente: que pueda haber capitales argentinos en esa radio. Cuando Perón fue Presidente de la vecina República organizó una red informativa destinada a expandir las doctrinas del “justicialismo” y del peronismo por América, intento que terminó con un ruidoso fracaso. No es la primera vez que los dictadores tratan de difundir en esta forma sus doctrinas. El Presidente de la República Argentina, señor Frondizi, busca el liderato del continente americano. Las declaraciones suscritas en Viña del Mar son inferiores a las que contienen la Carta de las Naciones Unidas, la de Bogotá y los Acuerdos de Punta del Este. Pero es evidente que le interesa viajar por América y llevar esa representación moral.

No me agradaría que mañana tuviéramos algunos tropiezos, como los que, constantemente, tenemos. Como es el caso, por ejemplo, de los mapas y atlas impresos en ese país. Ahora mismo, se ha presentado una reclamación ante el Instituto Geográfico Militar, al cual se ha pedido que intervenga.

Ruego a los señores Ministros se sirvan tomar nota para precisar esta denuncia y los puntos de vista que a todos nos interesa cautelar.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—No es efectivo, como le han dicho a Su Señoría, que haya capitales argentinos en esta empresa. Puedo sostenerle que son todos de chilenos.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—No deben traerse informaciones sin fundamento.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Agradeceré al Honorable señor Frei no conceder nuevas interrupciones.

El señor RODRIGUEZ.—Lo he leído del diario.

El señor FREI.—Tal como me lo pide la Mesa, no las concederé; pero deseo volver al tema inicial de mis palabras, para manifestar que ellas fueron muy precisas. Considero irregular y grave el hecho de haberse celebrado una reunión en el Banco del Estado de Chile con el objeto que señalo. El hecho de que haya —o que no haya— capitales argentinos en esa empresa, es un aspecto planteado por el Honorable señor Rodríguez. Mi protesta concreta consiste en haberse reconocido en una carta pública, por un Ministro de Estado, el hecho de haberse verificado, efectivamente, dicha reunión, y de ella se desprende que su objeto fue el señalado. Encuentro gravísimo el precedente, del cual protesto.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—El señor Ministro rectificó por la prensa el alcance de sus declaraciones.

El señor ECHAVARRI.—Las confirmó.

El señor ALESSANDRI (don Eduar-

do).—Si así lo entiende Su Señoría, quiere decir que ha leído mal.

El señor ECHAVARRI.—Lo efectivo es que la reunión se celebró.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—En el Banco del Estado, usualmente, hay almuerzos a los que concurren Senadores, Ministros, personas de importancia. Ello no significa que sean reuniones de negocios...

El señor ECHAVARRI.—En que se tratan asuntos que interesan a particulares más que al País. Mientras tanto, el Banco del Estado...

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

Ruego no interrumpir al señor Senador.

El señor ECHAVARRI.—... tiene a Temuco sin salitre y está, en Santiago, dando dinero para financiar radioemisoras.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Honorable señor Echavarrí, llamo al orden a Su Señoría.

El señor FREI.—Como decía al comenzar, nuevamente el Senado inicia un debate sobre el mismo tema: el de la orientación económica del País. Naturalmente, alrededor de todos estos problemas, llegamos, en definitiva, a cuál es el criterio con que estamos abordándolos. Tal vez, el País ha tenido la sensación de cansancio que experimentamos los Senadores y, muchas veces, los Ministros de Estado, porque se vuelve, una y otra vez, sobre lo mismo y, necesariamente, debemos repetir los mismos conceptos, porque, en último término, en estos proyectos de ley se reflejan una filosofía social, una actitud política y un criterio económico.

El Parto de los Montes

Si observamos el proyecto en sí, debiéramos decir que es desproporcionado, en lo largo de su tramitación, en lo intenso de los debates y en lo excesivo de las in-

formaciones, y hasta en las esperanzas que se pudieran concebir, porque ¿en qué consiste lo que estamos discutiendo? En último término, un aumento de once escudos mensuales, en cifras redondas, por empleado, y más o menos de cinco escudos mensuales por obrero. Esta es la realidad escueta del asunto. O sea, el obrero que está ganando 30, 40, 50, 70 u 80 mil pesos, recibirá cinco mil pesos más; y el empleado que gana 80 ó 100 ó 150 mil pesos, recibirá once mil pesos más.

Como, naturalmente, en algunas escalas se recargan algunos tributos que, de alguna manera, en algunas escalas superiores, van a, como se dice, "pescar" un poco a los que tienen dos o más sueldos vitales, ni siquiera el aumento llegará a once escudos. Así, de hecho, no debiéramos haberlos demorado tanto para definir un proyecto simple. Se me ocurre que, tal vez, en una legislación de tipo sajón, podríamos haber despachado un proyecto de dos o tres artículos, con una facultad de índole reglamentaria para el señor Presidente de la República, y no prolongar estos debates que, por lo que aparentan, conmueven al País, ya que, en definitiva, una vez que se pague el aumento, todos habrán de tener un poco la sensación de un parto de los montes. Muchas palabras y poco reajuste.

En definitiva, en la discusión que se ha planteado, lo más fundamental ha sido el problema de los porcentajes. Al respecto, han existido dos criterios. El del Gobierno consistía en aumentar las remuneraciones en 16,6%, que es lo que las Honorables Comisiones Unidas han aprobado por mayoría, con el voto contrario de los Senadores socialistas y comunistas y el nuestro, porque pensábamos, de acuerdo con el criterio de la Cámara de Diputados, que este reajuste debiera ser del 23,5%. De acuerdo con nuestra opinión, esta cifra resultaba, no de manera estrictamente matemática, compensatoria del alza del costo de la vida. En esto de la estadísti-

ca hay que andar con mucho cuidado; pero, en todo caso, basándonos en el hecho de que en el año 1959, según las informaciones de la Dirección de Estadísticas, el índice subió en un 33,5%, y en el año 1960 un 5,4%, lo cual daría, simplemente sumando, un aumento de un 38% —que no es así, puesto que el porcentaje de un año influye sobre el otro, o sea, es mayor—, y como el reajuste operado en estos tres años ha sido solamente de un 15%, en todo caso habría una diferencia muy superior al 16,6%. Evidentemente, si se trata de reajustar otro período más corto, se puede llegar a otra cifra, y así sucesivamente; pero si se ha hecho tomando en cuenta el alza no compensada en los años 1959, 1960 y 1961, estamos ciertos de que cualquier examen nos daría, en el conjunto de los años transcurridos, una diferencia muy superior a la que en este momento se acepta como reajuste.

Pero nosotros hemos sido derrotados al pedir este porcentaje mayor y no insistiré en las cifras que tengo a mano, de la Dirección de Estadísticas, respecto de la variación en los doce meses o en los índices generales de variación mensual, que son superiores incluso a los que acabo de indicar. En todo caso, nuestra proposición señalaba los porcentajes más modestos.

Dos criterios en pugna

El debate, señor Presidente, ya casi no tiene interés, porque, indudablemente, en el Senado hay una mayoría importante para apoyar el criterio del Gobierno en el sentido de aprobar el 16,6%. Sin embargo, quisiera ir un poco más adentro en este problema. Generalmente la argumentación en que estamos encontrándonos desde hace algunos años se resume fundamentalmente en decir que el Gobierno está defendiendo un criterio de estabilización, un criterio técnico, sano y honorable, para amparar la estabilidad moneta-

ria e impedir el proceso inflacionario, y que quienes estamos auspiciando un reajuste que al menos compense efectivamente el alza del costo de la vida, somos gentes —como se dice— carentes de toda fundamentación técnica; demagogos que estamos ofreciendo lo que la economía chilena no puede dar; somos incapaces de comprender los beneficios de la estabilización. Así se presenta este dilema, señor Presidente.

Una vara de medir

Señor Presidente, en esta materia se pueden hacer muchos juegos con las estadísticas y con las palabras. Pero hay una vara de medir para juzgar del éxito o del fracaso de una política. Hay una vara de medir para saber si el criterio con que se está procediendo es acertado o es desacertado. Para mí, esa vara de medir universal es una muy simple: ¿crece el ingreso de una Nación o no crece? ¿Aumenta el volumen total de los bienes que produce o no aumenta? ¿Aumenta o no aumenta el ingreso por habitante? Después, o simultáneamente, se puede tratar el problema de la distribución. Pero cuando Khrushchév quiere justificar el éxito de su régimen, afirma que la tasa de crecimiento del País es mayor que la de ningún otro. Cuando quiere justificar hasta el final su sistema, anuncia que dentro de pocos años —y señala plazos— se llegará en Rusia a un nivel de productividad, a un ingreso nacional, a un ingreso "per capita" superiores a los que tienen los Estados Unidos. Todos los países justifican su política por esta vara de medir, porque lo demás se presta a una discusión un poco bizantina. ¡Estamos ahorrando más porque hay mayores depósitos en el Banco del Estado! Creo que el problema debe ser analizado en conjunto. En efecto, si en el País se dicta una ley Pereira, todos se acogen a esa ley. Y allí van los ahorros y aparecen las casas Pereira. Si en deter-

minado momento se quedan un poco atrás los impuestos sobre las acciones de la Bolsa, todos quieren comprar acciones. De repente se crean los pagarés dólares, con ventajas fantásticas, y todos quieren comprarlos. Pero cuando se agotan algunas de esas ventajas y se dicta el decreto con fuerza de ley N° 2, sobre la vivienda, con ventajas muy convenientes y, en mi concepto, muy justificadas, todos quieren acogerse a esa nueva legislación.

Lo importante, entonces, es saber si, en conjunto, el País está ahorrando más, o si estamos moviendo un mismo volumen de ahorros desde uno a otro punto de atracción, gracias a ventajas que se ofrecen sucesivamente.

Algunos señores Parlamentarios y los técnicos han hecho ya el análisis, y sería inoficioso, en este momento, entrar a hacerlo nuevamente. Se señalan, de pronto, índices que un mes suben y al otro bajan. El mes pasado, por ejemplo, los niveles de producción industrial subieron. Ahora el índice ha caído verticalmente. En el fondo, todos no son sino detalles parciales de un ángulo u otro. Son detalles importantes, pero lo que interesa es saber si, en definitiva, tomado el conjunto, ha crecido la industria o ha bajado la agricultura; si estamos construyendo más viviendas mínimas, pero con un volumen total de metros cuadrados que no es mayor, o que se mantiene; si está en crecimiento una determinada industria textil, pero estamos perdiendo en cuanto a la industria metalúrgica. Estoy citando ejemplos, y podría citar muchos otros. Pero lo importante es el resumen: está creciendo el País o no está creciendo.

La tasa de crecimiento

Por desgracia, si analizamos el decenio 1950-1960, de acuerdo con las cuentas nacionales de Chile, llegamos a conclusiones pesimistas, y no por ser nosotros pesimistas respecto de Chile y de los chilenos. Si

lo fuéramos, no estaríamos luchando en política ni estaríamos sentados aquí. La política, señor Presidente, es un duro ejercicio, como lo saben muchos de los aquí presentes.

Según la Corporación de Fomento, el índice de variación anual del producto nacional bruto "per capita" es, en 1951, de menos 3,1; en 1952, de 11,4. En los años siguientes es de 8 y de menos 2, y en los últimos, 2 en 1957, 1,5 en 1958, 1,1 en 1959; en 1960, 10,0. O sea, la tasa de crecimiento de las tendencias potenciales no alcanza a ser 1% para Chile. Y lo mismo es en el producto geográfico o en el producto nacional bruto, y así podría seguir en el índice revisando nuevas cifras.

Podría señalar a los señores Senadores el ingreso geográfico, el ingreso nacional, la tasa de crecimiento y de las tendencias potenciales: 1,3 "per capita", en escudos.

En todo caso, siempre las cifras fluctúan alrededor de 1%.

¿Qué significa esto?

Que si la economía de Chile está creciendo en 1%, vamos a llegar, en 20 años, a estar donde mismo estábamos: un país empobrecido, que se debate buscando su salida y arrastrando a algunos a la desesperanza y a otros a la exasperación.

Y, por último, este proceso es como una ola que lo invade todo, porque invade al alto industrial, al agricultor: ¿para qué decir al empleado y para qué decir al obrero y para qué decir al cesante!

Esta es, a mi juicio, la realidad con que el País se viene enfrentando desde hace años.

Y tiene gravedad esto no sólo en sí, objetivamente considerado, sino que también tiene una gravedad comparativa. Porque la verdad es que nosotros, y gran parte de la América Latina, nos estamos quedando estacionarios en un mundo que crece con vertiginosa rapidez. Y dentro de esta América Latina, nosotros presentamos las tasas más bajas.

Porque hay períodos, hay zonas de tiempo, no estos últimos años, en los cuales en general ha habido un crecimiento rápido en otras naciones de este Hemisferio. Chile ha ido marcando siempre una nota de crecimiento tan insignificante que representa ir a la zaga de casi todos.

Estas cifras pueden analizarse más todavía. He preguntado a gente del Instituto de Economía y a algunas personas de la Universidad de Chile, a funcionarios técnicos de la Corporación de Fomento —no al Director señor Marfán, porque está en el extranjero, pero a gente que es experta en nuestro país—, respecto de estas cifras.

Nosotros aparecemos hoy con una renta "per capita" de E^o 510; sin embargo, todos los técnicos coinciden en que esa cifra no significa que los chilenos tengan una renta de 500 dólares, porque la verdad es que cualquier organismo internacional, al medir los escudos con los dólares, llega a la conclusión de que nosotros tenemos un cierto equilibrio nominal, pero que no representa una realidad muy efectiva.

Ese es el problema substancial de la economía chilena y del cual derivan los demás; así fluyen los problemas tributarios, presupuestarios y de alzas de sueldos y salarios.

No quiero entrar al fondo del análisis —mis Honorables colegas comprenderán bien por qué no lo hago en este momento—, pero fuera del problema del no crecimiento, de la estancación, de la baja renta, existe el terrible problema de la distribución de la renta; porque es muy fácil decir en números que la renta "per capita" de todos los chilenos es de E^o 510, pero sabemos que eso es simplemente una operación figurada, que no corresponde a una distribución justa de la riqueza nacional, la cual muestra abismantes diferencias.

Este problema se refleja en todos los aspectos de la vida nacional, y en uno de

los que se destaca con mayor intensidad en los últimos años, es en el presupuestario.

No quisiera dejar de señalar en esta oportunidad, y lo analizaremos en toda su profundidad una vez que se constituya la Comisión Mixta de Presupuesto, el hecho de que el financiamiento del presupuesto fiscal del próximo año implica la contratación de empréstitos internos y externos que suman 292 millones de escudos, o sea, en un presupuesto de 1.262 millones de escudos, más o menos, una vez hechos los ingresos del sistema tributario ascendentes a 818 millones de escudos; gastos corrientes, excedentes en las cuentas corrientes; amortización de la deuda pública, el saldo de que dispone Chile para financiar su inversión fiscal —lo dice el Cálculo de Entradas enviado por el Gobierno al Senado— es de menos seis millones de escudos. En consecuencia —agrega—, inversión fiscal, 285 millones de escudos; nuevo endeudamiento y refinanciamiento de obligaciones, 292 millones de escudos.

Lo anterior significa que el Presupuesto tiene un déficit —me limito, en esta ocasión, a comprobar un hecho— superior al 20% de los 1.262 millones, porque no puede sostenerse —y no entraré ahora a analizar si es o no conveniente contratar empréstitos—, que sea un presupuesto financiado normalmente aquel que necesita cubrirse con empréstitos crecientes año por año. Todo esto es reflejo del mismo fenómeno: país detenido, país estancado.

Estabilización y desarrollo o inflación

Ahora bien, ¿qué está en discusión? ¿Acaso se discute, por lo menos en cuanto a nosotros se refiere, que seamos partidarios de la inflación y que la consideremos buen sistema para distribuir la renta nacional e incrementar el proceso económico? Nadie podrá citarnos una so-

la frase nuestra en favor de un sistema que corroe los sistemas económicos y la moral de los países.

Pero hay que tener cuidado con los conceptos, y el concepto de estabilización también debe manejarse con delicadeza.

Hace algún tiempo, cité unos párrafos —y seré breve, por la escasez de tiempo— sobre el problema de la inflación, que considero uno de los temas más apasionantes. Hay aquí Ministros muy ilustrados al respecto y numerosos señores Senadores especialistas en materias económicas y, en consecuencia, ellos saben cómo son de apasionantes las tesis de estabilidad y desarrollo. Sin embargo, me atrevería a reproducir, de nuevo, algunas palabras que debieran grabarse en la mente de muchos. Son conceptos de una alta autoridad de las Naciones Unidas:

“El segundo es la posición crítica que hemos asumido frente a ciertas medidas de estabilización monetaria. Todos concordamos en que hay que hacer un esfuerzo supremo para frenar la inflación y conseguir la estabilidad sobre bases firmes, pero nos inspira honda preocupación *conseguirlo a expensas del descenso del ingreso global, de su estancamiento o del bilitamiento de su ritmo de desarrollo*”.

“En los adeptos a este tipo de política antinflacionaria, tanto en quienes la sugieren desde afuera como en los que la siguen dentro de esta dura y azarosa realidad latinoamericana, *se descubre a veces la noción recóndita de la redención del pecado por el sacrificio. Hay que expiar por la contracción económica el mal de la inflación, sólo que a menudo el castigo ortodoxo no recae sobre quienes la desencadenaron o medraron con ella, sino sobre las masas populares que venían sufriendo sus consecuencias*”.

Esto lo dice —repito— una alta autoridad de las Naciones Unidas.

“En todo esto encuéntrase el error de considerar la inflación como un fenómeno puramente monetario y que ha de ser

combatido como tal. La inflación no sabría explicarse con prescindencia de los desajustes y tensiones económicas y sociales que surgen en el desarrollo económico de nuestros países. Ni se concibe tampoco una política antinflacionaria autónoma —como si la realidad fuera solamente monetaria—, sino como parte integrante de la política de desarrollo”.

Quisiera todavía citar otras frases del mismo estudio que me parecen esclarecedoras.

“Si una vigorosa política de desarrollo económico promoviera el crecimiento regular de la economía, si el ingreso por habitante aumentara con satisfactoria amplitud y persistencia, sin las fluctuaciones que ahora ocurren, y si no se modificara regresivamente, sino de un modo progresivo, el módulo de distribución del ingreso, si todo ello se cumpliera con razonable eficacia, se lograría el máximo de resistencia a la acción de las fuerzas inflacionarias para mantener la estabilidad de la moneda”.

“Hay otros casos, no ya de resistencia a las fuerzas inflacionarias, sino de debilidad de estas fuerzas. *En verdad, no suele ser difícil mantener la estabilidad de la moneda en situaciones de relativo estancamiento económico y social basado en un régimen anacrónico de tenencia de la tierra y de distribución del ingreso, con escaso grado de movilidad social. Pero tarde o temprano surgen presiones sociales que conspiran contra ese precario equilibrio, dando impulso a fuerzas inflacionarias que terminan fácilmente con la estabilización monetaria*”.

No deseo hacer un mayor análisis de los estudios, ya muy repetidos, sobre las causas de la inflación en América Latina: las fluctuaciones y desequilibrios en el comercio exterior, la estructura agraria, la estructura del sistema tributario, la pequeñez de los mercados, etcétera. O sea, la causa no es sólo el sistema de sueldos y salarios; también son causas, como

dice la cita reproducida, "un régimen anacrónico de tenencia de la tierra y la distribución del ingreso". Y cuando estos defectos no se corrigen, es precario lo conseguido, pues de nuevo aparecen las presiones inflacionarias porque, naturalmente, quienes sufren esa situación que no se modifica buscan algún cauce para salir de ella. Pero también conviene extraer argumentos de los sucesos de la vida diaria, para llevar al convencimiento de que no somos tan disparatados en nuestras apreciaciones, como algunos van diciendo.

Me referiré al Congreso de Empresarios Cristianos efectuado en Santiago, hace algunos días.

Una opinión práctica

Indicaré algunos títulos para ser creído o siquiera oído, pues a menudo, a quienes no hemos sido empresarios o altos dirigentes, se nos dice que somos "dilettantes", teóricos, inexpertos; por lo cual, en este caso, citaré la opinión de dirigentes de empresas sumamente poderosas, mucho más que las empresas chilenas; hombres que manejan entidades enormes, como el señor Charles Lannoye, uno de los principales productores de papel del mundo, poseedor de seis fábricas de papeles y cartones. Luego, se trata de gente muy preparada, que son gerentes y propietarios y no "teóricos" ni "dilettanti". En el referido Congreso, la delegación de Francia dijo algo que me parece de sumo interés citar. Al hacerlo, quiero destacar que no sólo se trata de dar argumentos en una polémica con los partidos de Gobierno ni con los personeros del Ejecutivo, sino en un debate sobre temas que se analizan en la prensa y están en el ánimo de todos los chilenos. "El campo de la moneda —dice la Delegación Francesa— es tal vez aquel donde una revisión de las posiciones liberales parece menos necesario, dada la aparente evidencia de que las enfermedades económicas de América La-

tina han sido, ante todo, la inestabilidad y la inflación. Asimismo, comprendemos hoy más claramente que la oposición que se quiso establecer entre los objetivos pretendidamente contradictorios entre el equilibrio económico y el crecimiento económico no constituye, en realidad, más que un falso dilema. Pero sería necesario, además, que esa doble comprobación no termine por disfrazar una realidad aún más importante, vale decir, *que la estabilidad de la moneda no es necesariamente un factor de progreso económico o de justicia social. Muy por el contrario, cuando ella se alcanza por medios técnicos que son directamente contrarios a ese objetivo, puede constituir un elemento de retroceso. El orden monetario que se adapta al subdesarrollo se convierte, entonces, en la forma más traidora del desorden*".

"Los diversos países de América Latina pueden clasificarse en varios grupos de acuerdo con las políticas monetarias que han seguido en el curso de los últimos quince años".

Continúa la exposición diciendo: "La mayoría de los países latinoamericanos se han formado con las directivas que les eran dadas". Son expresiones de la delegación de Francia, representada por más de veinte industriales importantes. "Sin embargo, agregan, algunos de entre ellos vacilaron largo tiempo antes de hacerlo, preguntándose si no había incompatibilidad entre la ortodoxia monetaria que les era recomendada y la expansión económica que constituía su objetivo final, y si no había también una intromisión difícilmente aceptable en la orientación que deseaban darle a su destino. Pero, despojada de aquellos elementos sentimentales, la controversia se redujo con bastante rapidez a lo que es en realidad: a saber, un falso conflicto. Es claro, en efecto, dentro del marco de una política liberal que confía sobre todo en las iniciativas privadas, que el mantenimiento de una moneda estable y convertible constituye una de las

condiciones esenciales del desarrollo económico. Pero, así y todo, aquellos que estiman indispensable establecer un plan de conjunto consideran que la política de inestabilidad monetaria debe ser proscrita con mayor rigor aún. Ya que, al engendrar falsos ingresos, al distorsionar las previsiones del plan, harían prácticamente imposible toda contabilidad seria que permitiese seguir su realización.

“Naturalmente, tal política no puede ser condenada por el solo hecho de que tornaría más difícil la computación estadística. Y no se puede ignorar la opinión de ciertos economistas para quienes la inflación desempeña un papel útil, si no indispensable, en los países subdesarrollados, donde los capitales disponibles son muy inferiores a las necesidades más urgentes, donde las tasas de interés se mantienen a niveles exorbitantes, manteniendo también las inversiones por debajo del mínimo indispensable. La inflación sería entonces la única forma de remediar esa penuria y de adelantarse, de cierto modo, a la formación de la riqueza nacional: desempeñaría algo así como la función del carburador en los automóviles. Pero aun esta comparación supone límites bastante estrechos para el empleo del sistema. Una aceleración excesiva, en efecto, en vez de aumentar la velocidad del vehículo, presenta el peligro de reducir y hasta de detener la marcha. Y, por paradoja el retorno a la estabilidad monetaria se convierte en la condición de todo progreso ulterior.

“Si la pretendida oposición entre estabilidad monetaria y crecimiento económico se encuentra así reducida a sus verdaderas dimensiones, las de un falso dilema, *ello no obsta a que la “sola” preocupación de mantener, en toda circunstancia, la paridad monetaria, no puede constituir, de ninguna forma, una política económica digna de ese nombre, y aún menos un elemento eficaz de desarrollo”.*

Las consecuencias de una política

No estoy leyendo la opinión de simples teóricos, sino de poderosos productores y empresarios. Lo hago porque, más que todas las palabras, pesan los resultados. No puedo dudar de que a todos nos animan las mejores intenciones; no creo que nadie en las palabras sea partidario de la inflación ni de la estabilidad económica sin desarrollo. Lo que importa son los resultados y éstos los está apreciando el País después de los cinco años en que, con perfección o imperfectamente, se ha estado aplicando la política de estabilidad. Y me refiero a estos cinco años con una finalidad muy clara. El Ministro subrogante de Hacienda señor Enrique Serrano sabe mejor que nadie que esta política se ha llevado a cabo con sana intención; lo digo, porque jamás pongo adjetivos a las cosas. Desde hace cinco años, él lo sabe porque era Diputado y trata de impulsar esta política, que combatimos; desde que llegó la Misión Klein Saks, cuando se empezaron los intentos de estabilización; y ahora después de cinco años la vara para medir nos señala sus consecuencias: no hay crecimiento económico, el financiamiento de los Presupuestos está basado, prácticamente, en empréstitos externos; no hay actividad, y la gente en estado de trabajar sufre hoy la cesantía o tiene una ocupación disimulada. Es penoso llegar a cualquier restaurante y servicio de bencina y ver grupos de hombres sanos que, en cualquier otro país, estarían produciendo, pero que están allí, disimulando su ociosidad, en espera de “ganarse un corte”, porque en nuestro país no se les dan los medios para convertirse en verdaderos elementos productores. No ha habido esa oportunidad y, por eso, a nuestro juicio, la actual política requiere un cambio substancial, de conjunto.

Por nuestra parte, tenemos una visión diferente del problema económico de Chi-

le. Aquí no se trata de simpatías o antipatías personales, ni de estar en la Oposición porque sí, sino —repito— de dos visiones distintas del mismo problema.

No sé si ahora la reciente combinación de Gobierno y sus nuevos Ministros sustentarán un criterio diferente o aplicarán otra política. No lo sabremos hasta ver los hechos, pues no podemos sacar conclusiones de las solas palabras.

Hay un hecho positivo, desde nuestro punto de vista, y es lo acaecido en los últimos cinco años. Este lapso comprende los dos primeros años, de muchas dificultades, pero de una contracción económica evidente, y tres de plena y total aplicación de la estabilidad que ha llevado al País al estancamiento económico. Ello ha significado que, ante la falta de recursos, hasta la Dirección General de Impuestos Internos al ser presentado el actual proyecto de ley, en un documento que se nos ha entregado, trate de probarnos —y, a lo mejor, es así— que en Chile se están cobrando los impuestos más altos del mundo. ¡Se están cobrando los impuestos más altos del mundo y apenas hay con qué sostener una maquinaria administrativa que todos reconocemos está mal pagada! Y, por otro lado, todos los señores Senadores, de la Derecha y de la Izquierda, expresan su deseo de que la gente gane más. Bueno; ello significa que, por estar el País estancado, como suele decirse, “el cuero no da más tiras”. Entonces, surge la desesperación colectiva, la tensión social evidente, y la estabilidad así conseguida, como expresaba tan elocuentemente el folleto de las Naciones Unidas, resulta en definitiva precaria, pues las tensiones terminan por estallar. Máxime si a eso se agrega que pasa el tiempo y no se realizan las anunciadas reformas, que hasta el último número de esta semana del conservador “Times” comentó en forma burlesca diciendo que son desproporcionadamente pequeñas con relación a los graves defectos estructurales del País.

Pero lo que me alarma es que, de hecho, pasen los años —tres de la actual Administración, seis de la anterior— y volvamos a ver los mismos cuadros presupuestarios. El año pasado había impuestos directos por 177 millones de escudos, e indirectos por 483 millones. Este año: impuestos directos, 192 millones de escudos, e indirectos, 552 millones. Siguen las distorsiones evidentes. Me limito a señalarlo, pues hay conciencia colectiva acerca de ello; son hechos, y, como decía un sociólogo, los hechos son neutrales: no podemos estarlos discutiendo.

Por esto —lo digo con toda sinceridad— siento alarma profunda por el destino del País, pues el sistema no está funcionando.

Esta afirmación me la podrán rebatir con muchas frases. Seguramente mis palabras se publicarán dentro de cinco o seis días más en la versión de “El Mercurio”, en el régimen de silencio en que está sumida la Oposición, que considero absurdo, porque las calderas, cuando se cierran, revientan. Veo la prensa latinoamericana... No digamos la europea y la norteamericana, donde existe ese “fair play” de presentar a la opinión pública las dos caras de la medalla, las dos opiniones, como también es bueno que la prensa emita su opinión por medio de sus editoriales. Pero aquí ya no es así, y uno hasta tiene cierto temor de ser entrevistado por algunas revistas que antes exponían el pensamiento de representantes de la Oposición; porque publican la cuarta parte de lo que uno ha declarado y lo dejan un poco en ridículo, cuando no dan a las respuestas una redacción que distorsiona totalmente su sentido.

Estamos en una encrucijada muy seria, porque más allá de la cosa profunda que es la mala distribución de la riqueza, la tremenda pobreza de la gente, está la perpetuación de estructuras económicas que no dan para más y respecto de las cuales todos coincidimos en que necesitan reformas, unos las proponen con un sistema y

otros con otro; pero no las emprendemos, ni siquiera las más tímidas, y así subsiste el problema.

En segundo lugar, si no hay crecimiento económico acompañado de una política social adecuada, nuestra democracia vivirá días muy oscuros...

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Me permite una interrupción, señor Senador? No lo voy a molestar.

El señor FREI.—Dispongo de sólo cinco minutos; de manera que, si se me prorroga el tiempo...

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—No se le puede prorrogar, señor Senador.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Uno de los índices que sirven para demostrar el crecimiento de un país es el consumo de fierro.

El señor CORBALAN (don Salomón).—De "clavos"...

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—A este respecto, puedo informar a Su Señoría que Huachipato vendía antes el 45% de su producción en el País y exportaba el 55% restante. Hoy día el mercado chileno consume el 100% de esa producción.

El señor FREI.—Es uno de los índices parciales, de que he hablado. Yo podría dar otras cifras tan distintas... Ojalá fueran efectivas las que indica Su Señoría; pero hemos tenido que pagar un alto precio en el consumo interno y para así bonificar, y mantener la exportación.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Así era, pero ahora han cambiado las cosas.

El señor FREI.—No voy a conceder más interrupciones, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Las bonificaba el Banco Central seguramente...

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Parece que no le interesa conocer el desarrollo económico del País.

El señor FREI.—No me puedo referir a cada caso en particular. Sobre esta ma-

teria, podríamos citar muchos ejemplos, pero no vale la pena.

Quiero analizar ahora algunos detalles del proyecto. Uno de ellos se refiere al financiamiento aun cuando ésa será materia de la discusión particular.

Algunos aspectos del proyecto

Según me han informado —desgraciadamente, no estuve en ese momento—, fue retirada la indicación del Ejecutivo formulada en el segundo trámite, respecto del cobre y de la forma de aplicar el tributo del 8%. Me alegro de ello, porque el reconocimiento de la improcedencia nos da la razón a quienes sostuvimos esta tesis en la Comisión y en la Sala, pues elevar la cifra de 25 mil toneladas a 75 mil para las empresas de la mediana minería, es improcedente en este proyecto. No nos negamos a estudiar el asunto con buena voluntad; pero no queremos que él se trate en conjunto con otras materias.

Asimismo, lamentamos que el tributo del 8% se incluyera en este proyecto, pues pensamos que todo lo relacionado con el cobre debe ser materia de una legislación precisa y no introducido en un proyecto de ley de reajuste de sueldos y salarios.

No quiero adentrarme, pues lo haré en la discusión particular del proyecto, en el problema de los salarios agrícolas y otras disposiciones. El Ejecutivo formuló una indicación para aumentar los salarios en 16,6%, la que fue corregida por los Honorables Senadores de la mayoría, señores Wachholtz, Bulnes Sanfuentes y Letelier —si no me equivoco—, quienes formularon indicación para que este 16,6% no sufriera, en primer lugar, el descuento del reajuste ya hecho en el curso del año, como a los demás obreros, y, al mismo tiempo, para que fuera igual al de los obreros industriales y no solamente limitado a los que ganan salario mínimo. Por supuesto, acompañamos a los Honorables Senadores en esta aclaración importante, pues comprendemos que debe ser así y así lo

habíamos entendido. Por nuestra parte, formulamos una indicación, que, desgraciadamente, fue rechazada, para que este aumento del salario no se pueda imputar a las regalías, sino que deba ser pagado íntegramente en dinero, y esto lo fundaremos nuevamente en la discusión particular.

Del mismo modo, nos interesa analizar más adelante lo relativo a la asignación escolar, que, me parece, es un poco como un volador de luces. Quiero, en este momento, recoger una expresión del informe que tiene valor con relación al significado de las palabras que en la sesión de la mañana pronunció el señor Ministro de Economía en el sentido de que se está haciendo una redistribución de los ingresos, porque, en el proyecto, se carga la mano a los empleados, que tienen mayor renta, para beneficiar a los obreros. El mismo concepto se repite en el informe, cuando se dice que la asignación escolar se referirá exclusivamente a los hijos de los obreros, y no a los de los empleados. El informe expresa: "En esta forma, los asalariados más pudientes contribuirán a la educación de los hijos de los más necesitados".

Soy el primero en desear que se disminuyan las diferencias entre empleados y obreros. Sin lugar a dudas, nada justifica, en Chile, la división de los trabajadores en dos categorías, especialmente para los efectos de la previsión. Sin embargo, me parece peligroso tratar de mejorar a los obreros por la vía de dejar caer el peso de ese mejoramiento en los empleados. No digo exclusivamente, porque los impuestos alcanzan también a las otras clases. No deseo que se interpreten mis palabras como que estoy afirmando algo carente de fundamento.

En verdad, en Chile se ha logrado formar, con grandes dificultades, una clase media, que ha podido salir un poco a flo-

te; pero no es menos cierto que, en el último tiempo, esa clase media siente que el agua le está llegando al cuello.

En la Cámara de Diputados, el Honorable señor Altamirano dio algunas cifras que he tratado de verificar —en general, los expertos me han dicho que son acertadas—, en el sentido de que en 1957 el promedio de los sueldos de los empleados era, en Chile, de 1.360 escudos anuales, y en 1960, de 1.147. Es decir, habría una renta media inferior a los E^o 100 mensuales. Pero la gran masa de los empleados de la clase media chilena, empleados del comercio y otros, no está formada por personas que ganan uno o dos millones de pesos, sino uno o dos sueldos vitales. Por eso, debe tenerse cuidado si se piensa producir la referida redistribución de rentas; y espero que no se le vaya a cargar la mano a la clase media. El esfuerzo debe dirigirse a levantar la condición del trabajador; pero si para ello fuéramos a rebajar la precaria y triste situación de la clase media chilena, entraríamos, en mi concepto, por un camino bastante difícil y aventurado.

Termino mis palabras manifestando, primero, que el proyecto va a implicar una gran desilusión. No creo que haya habido la intención de no dar más, sino que se ha tenido el criterio de que no puede darse más. Nosotros creemos que podría haberse entregado más. Y habría sido una manera de movilizar una economía estancada, procediendo, naturalmente, con una serie de medidas complementarias. Segundo: que, en lo central, el estancamiento económico del País permanece. Mientras no se resuelva este problema, seguiremos debatiéndonos inútilmente en un callejón sin salida. Tercero: a nuestro juicio, mientras no haya un cambio sustancial en la orientación general —y voy a emplear una palabra que a algunos pudiera parecer vaga—, si no hay un cambio

en el espíritu y en la voluntad con que se está mirando el problema de Chile, las tensiones sociales y la desesperación económica van a reventar, en definitiva, este débil mecanismo de una estabilidad que no se halla fundada en la razón de ser profunda de la economía chilena, sino en una serie de medidas que están provocando un estancamiento que se traduce en la estabilidad de la pobreza.

El señor ENRIQUEZ.— El Honorable señor Pablo me ha pedido una interrupción; pero, en verdad, tengo que tomar el tren y dispongo, entonces, de poco tiempo.

El señor RODRIGUEZ.— Hable Su Señoría en tren expreso.

El señor ENRIQUEZ.— Me había inscrito para el uso de la palabra con el propósito de fundar algunas indicaciones que he presentado y dentro del ánimo que he tenido siempre en mis labores parlamentarias de "alegar dentro del proceso". Después de todo, mi profesión es la de abogado.

Pero el largo debate que ha habido hasta aquí y las numerosas observaciones hechas me llevan a querer puntualizar ciertas situaciones.

Para el partido a que pertenezco, no es ningún misterio, no es ninguna verdad que se le esté revelando ahora, todo esto de que se ha hablado sobre el producto o ingreso nacional y la necesidad de su mejor distribución. Son cosas por las que ha venido luchando largamente el Partido, que las ha inscrito en sus programas y en la acción de sus representantes, con medidas en toda circunstancia concretas, para renovar la economía y, principalmente, movilizar lo que se llama "factores de promoción del desarrollo", y, coetáneamente, para ir a una mejor distribución de la riqueza y de la renta y, en el momento actual, mediante los acuerdos de su última convención, (que no constituyen, en gran parte, sino reiteración de los acuerdos de convenciones anteriores), para que esta redistribución de la riqueza

ya y de la renta no se haga sólo en el plano nacional, sino en el plano mundial, o sea, situando la lucha, de acuerdo con las conveniencias económicas y la justicia social, en la pugna del mundo de hoy entre los países altamente desarrollados y los subdesarrollados.

Por fortuna, los movimientos anticolonialistas, antimperialistas, "independientistas", de todo tipo, en los diversos Continentes, y la reacción que frente a ellos experimentan los gobernantes de las grandes potencias y de los países altamente desarrollados, permiten albergar esperanzas de una rectificación fundamental en la política respecto de los países más débiles y también de la redistribución mundial del ingreso, factor indispensable para que puedan funcionar dentro de las fronteras de cada uno de los países subdesarrollados o en desarrollo, (como se dice hoy día, porque el término "subdesarrollado" parece peyorativo), el crecimiento del producto nacional y una mejor distribución del mismo.

Dentro de estos propósitos que anima mi partido, él tiene conclusiones sobre política de comercio exterior y arancelario que es menester analizar en toda su profundidad; asimismo, sobre acuerdos también de índole internacional en diverso orden de materias, y, en lo interno, para ir, dentro de una política que ha sido permanente en el Partido, a la redistribución de la riqueza y de la renta nacional con medidas que impliquen cambios de las estructuras económica y jurídica del País. Pero todo dentro del régimen democrático.

Es así como mi partido ha auspiciado en forma permanente el reajuste de las remuneraciones por ley. Durante los primeros dos años de este Gobierno, fue el Partido Radical, contra la opinión de quienes estaban detentando el Gobierno y la de los partidos que lo apoyaban, el que instó a la dictación de leyes generales de reajustes, de manera que los beneficios

que compensaran la pérdida del poder adquisitivo llegaran no sólo a los grupos de trabajadores organizados y más fuertes, sino también a los que no tienen defensión ante el proceso de desvalorización monetaria.

Este proyecto mismo tiene su origen en las peticiones del Partido Radical y fue, entre otras, una de sus exigencias para tomar responsabilidades de Gobierno.

Ahora, dentro del Partido, podemos y tenemos derecho los radicales a mantener una opinión discrepante y pensar que el reajuste del 16,6% puede ser de un monto superior, sin que ello cause necesariamente presiones inflacionarias. Y esto, en razón de argumentos que merecen algunas consideraciones. Es aquí donde yo tengo una cariñosa —diría yo— discrepancia con el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, hombre de mi propio partido, quien planteaba esta mañana la disyuntiva entre más capitalización del País o más poder adquisitivo para los bienes de consumo.

Es cierta la hipótesis del señor Ministro; pero sólo en una situación económica, que no es la que existe en la actualidad: la situación de pleno empleo.

Como todos los bienes y todos los servicios se obtienen con los mismos factores producidos, es lógico que, si se está en condiciones de pleno empleo, más de algo significa menos de otro. Si se quieren más bienes de capital, habrá que restringir el consumo, de acuerdo con la teoría de Keynes y sus seguidores. Pero si hay desocupación en el País y si la capacidad industrial instalada no está funcionando al máximo posible, no se puede elevar el producto o ingreso nacional sin

causar, por ello, presiones inflacionarias ni echar a andar de nuevo este flagelo. Mi partido no lo desea.

Tengo a la mano un estudio hecho por el Instituto de Economía de la Universidad de Chile sobre la desocupación en varias de las ciudades más importantes del País: Iquique, Antofagasta, La Serena, Coquimbo, Gran Santiago, Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Castro. De acuerdo con dicho estudio, la desocupación en el mes de marzo de este año mostraba, en conjunto, una tasa de desocupación del 7,7%, que se descompone en 6,1% correspondiente a cesantes y 1,6% a personas que buscaban trabajo por primera vez. ¿Es exacta esta información? ¿Es superior la cesantía? ¿O es inferior? De todas maneras, esa tasa de cesantía en las ciudades mencionadas es para preocupar; incluso podría estimarse alarmante.

Con tal porcentaje de desocupación, repetido a lo largo de todo el País, es posible otorgar reajustes de remuneraciones que simplemente constituyan un incentivo para la reactivación económica, para que la gente adquiera poder de compra y, mediante su demanda, el comercio minorista coloque pedidos al mayorista, y éste a la industria, y la industria, para producir hasta el límite que le permita su capacidad instalada, tenga que contratar más hombres, comprar más materias y echar a andar, en buenas cuentas, todo el proceso económico.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

SESION 1ª, EN 3 DE OCTUBRE DE 1961

Presidencia del señor Torres, don Isaura.

Asisten los Senadores señores: Alessandri (don Eduardo), Alessandri (don Fernando), Alvarez, Ampuero, Amunátegui, Barrueto, Bulnes, Contreras (don Carlos), Corvalán (don Luis), Curti, Durán, Enríquez, Frei, Gómez, González Madariaga, Larraín, Letelier, Pablo, Quinteros, Sepúlveda, Tomic, Von Mühlenbrock Wachholtz y Zepeda.

Actúa de Secretario el titular don Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, don Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 52ª, especial, de fecha 15 de septiembre ppdo., de 11 a 13 horas, en sus partes pública y secreta, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 53ª, especial, de esa misma fecha, de 13 a 14 horas, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Mensajes

Siete de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha resuelto retirar el proyecto de ley que prorroga el plazo para efectuar las calificaciones del personal de la Dirección de Correos y Telégrafos.

—*Queda para el primer lugar de la tabla de Fácil Despacho de la próxima sesión ordinaria.*

Con el segundo incluye, entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes asuntos:

1.—Proyecto que aprueba el Cálculo de Entradas y Gastos del Presupuesto de la Nación para el año 1962;

2.—Proyecto que modifica la ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República;

3.—Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Victoria para contratar empréstitos.

—*Se manda archivar.*

Con el tercero incluye, entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el cuarto y quinto formula observaciones a los siguientes proyectos de ley:

1.—El que crea el Centro de Investigaciones del Salitre y la industria química.

—*Pasa a la Comisión de Economía y Comercio.*

2.—El que modifica el artículo 1º de la ley 13.341, sobre pensiones de jubilación y montepío de los abogados.

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Con el sexto formula indicaciones al proyecto que modifica el DFL. N° 98, de 1960, que fijó las plantas permanentes de Oficiales y Empleados Civiles de la Armada Nacional.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el séptimo hace presente la urgencia para el proyecto de ley que reajusta en un 16,6% las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado.

—*Se acuerda calificar de "suma" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Oficios

50 de la H. Cámara de Diputados:

Con los dos primeros comunica que ha aprobado, con modificaciones, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que modifica la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; y

2.—El que autoriza la transferencia de un terreno fiscal a la Municipalidad de La Serena.

—*Quedan para tabla.*

Con los 18 siguientes comunica que ha aprobado los proyectos de ley que se indican:

1.—El que prorroga la vigencia de contribuciones sobre el avalúo de los bienes raíces;

2.—El que declara de utilidad pública los Cerros Comunes de Machalí;

3.—El que autoriza a la Municipalidad de Lota para contratar empréstitos;

4.—El que autoriza a la Municipalidad de San Fernando para contratar un empréstito;

5.—El que modifica el artículo 1º del DFL. N° 118, sobre escalafón de médicos del Hospital de Carabineros.

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

6.—El que modifica el artículo 137 de la ley 14.171, sobre reconstrucción de la Zona Sur;

7.—El que suspende la aplicación del artículo 51 de la ley 4.174, respecto de determinados concesionarios u ocupantes de terrenos fiscales, municipales o nacionales de uso público.

—*Pasan a la Comisión de Hacienda.*

8.—El que autoriza la transferencia de un predio fiscal al Yachting Club de Tongoy.

9.—El que modifica la ley 12.015, sobre transferencia de un predio fiscal a la Sociedad Cooperativa "Barrancas Limitada", de San Antonio.

—*Pasan a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Con los 9 siguientes ha beneficiado a las personas que se indican:

10.—Campos viuda de Cataldo, Julia

11.—Castillo viuda de Leiva, Mercedes

12.—Cristoffanini Pitto, Armando

13.—De la Cruz v. de Sotomayor, Rebeca e hijos

14.—Frías Pulido, Humberto

15.—Muñoz v. de Muñoz, Inés

16.—Muñoz v. de Muñoz, Inés

17.—Videla Díaz, Emma E.

18.—Zamorano Herrera, Antonio.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Con los 9 que a continuación se indican, comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que aumenta la pensión de que disfruta doña Cora Mardones Valenzuela;

2.—El que reconoce tiempo servido a don José Luis Larraín E.

3.—El que beneficia a don Luis A. Puga Rojas.

4.—El que modifica el D. F. L. 65, de 1960, que reglamenta el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio de tierras fiscales, ubicadas en ciertas provincias del Sur.

5.—El que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público y atribuye a la Universidad de Chile el dominio de un terreno ubicado en Valparaíso.

6.—El que autoriza a la Municipalidad de Coihaique para contratar un empréstito.

7.—El que financia un plan de operaciones en beneficio de la Universidad de Concepción.

8.—El que concede amnistía a don Isidoro Segundo Araya González.

9.—El que concede amnistía a don Claudio René Testa Ugarte.

—*Se mandan comunicar a S. E. el Presidente de la República.*

Con los 19 siguientes comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por el Senado a los proyectos de ley que se señalan:

1.—El que autoriza al Presidente de la República para aceptar la cláusula que se indica del Convenio sobre Préstamos celebrado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento;

2.—El que autoriza donar a sus actuales ocupantes los materiales de construcción de propiedad fiscal utilizados en poblaciones ubicadas en Cauquenes;

3.—El que suspende el cobro de las deudas de riego en la provincia de Coquimbo y en el departamento de Petorca y comuna de Putaendo de la provincia de Aconcagua;

4.—El que condona el impuesto a la compraventa adeudado por los agricultores productores de aceitunas;

5.—El que modifica las leyes N^{os} 10.475 y 10.383, en lo que se refieren a la jubilación de la mujer empleada particular y obrera;

6.—El que libera de impuestos fiscales y municipales a la Sociedad Musical Santa Cecilia, de Chillán;

7.—El que modifica el Código de Procedimiento Penal en lo relativo al levantamiento de cadáveres en la vía pública;

8.—El que establece el carnet profesional de los matarifes y que reglamenta el empleo en la industria hotelera y ramos similares;

9.—El que establece que la Corporación de Fomento de la Producción deberá entregar determinados recursos al Servicio Nacional de Salud y a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos;

10.—El que restablece diversas disposiciones legales que afectan al Servicio de Investigaciones;

11.—El que modifica la ley 12.045, que creó el Colegio de Periodistas;

12.—El que denomina "Gran Avenida General José Miguel Carrera" a la Gran Avenida;

13.—El que otorga recursos para la ejecución de obras públicas en la comuna de Frutillar;

14.—El que autoriza la entrega de una casa por la CORVI a los deudos de las víctimas del accidente ferroviario ocurrido en Quebrada de Huayllas, departamento de Arica;

15.—El que modifica la ley 13.039, que creó la Junta de Adelanto de Arica;

16.—El que dispone la realización de un plan de obras públicas en las comunas productoras de carbón;

17.—El que concede nuevos recursos para la pavimentación del camino de San Fernando a Pichilemu;

18.—El que concede un plazo a los profesionales que indica para inscribirse en los Registros del Colegio de Constructores Civiles; y

19.—El que modifica la ley 10.383, en lo relativo a la atención a que tienen derecho las viudas de los imponentes del Servicio de Seguro Social.

—*Se mandan archivar.*

Con los dos siguientes comunica que ha aprobado las proposiciones formuladas por el Senado en orden a enviar al Archivo los proyectos de ley que se indican:

1.—El que reglamenta los establecimientos de comercio;

2.—El que amplía el plazo de inscripción en el Registro del Colegio de Constructores Civiles;

3.—El que reserva una cuota del ganado de Magallanes para el consumo de esa provincia;

4.—El que autoriza a la Municipalidad de Valdivia para modificar la inversión de los recursos otorgados por la ley N^o 13.295; y

5.—Observación del Ejecutivo al proyecto que declara de utilidad

pública y autoriza la expropiación de terrenos de la Población Obligado, de Coronel, por intermedio de la CORVI.

—*Se mandan archivar.*

Tres del señor Ministro del Interior con los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del H. Senador señor Contreras, don Víctor, sobre instalación de alumbrado público en el pueblo de Jaiña;

2.—Del H. Senador señor Correa, sobre problemas que afectan al pueblo de Lontué;

3.—Del H. Senador señor Pablo, sobre traslado del retén de Carabineros "Puente Ñuble";

Uno del señor Ministro de Educación Pública, con el que contesta la petición del H. Senador señor Rodríguez, sobre disposiciones de la ley 14.171, en lo que se refiere al auxilio escolar;

Dos del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del H. Senador señor Ahumada, sobre combinación de trenes en la estación de Población;

2.—Del H. Senador señor Ampuero, acerca de una petición formulada por el personal de la Sección Transporte del Ferrocarril de Arica a la Paz.

Trece del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del H. Senador señor Aguirre, sobre recursos para la construcción del edificio de los Tribunales de Concepción;

2.—Del H. Senador señor Ahumada, sobre recursos para la construcción de un puente en el camino Juan Rosson, de Coltauco;

3.—Del mismo señor Senador, sobre construcción del cuartel de bomberos de San Fernando;

4.—Del H. Senador señor Ampuero, sobre diversos problemas que afectan a las provincias de Tarapacá y Antofagasta;

5.—De los HH. Senadores señores Bossay y Tomic, sobre diversos problemas que afectan a las comunas de Cabildo, La Ligua y Petorca;

6.—Del H. Senador señor Contreras, don Víctor, sobre diversos problemas que afectan a las provincias de Tarapacá y Antofagasta;

7.—Del H. Senador señor Durán, sobre construcción de la Escuela Industrial de Nueva Imperial;

8.—Del mismo señor Senador sobre construcción del camino de Melipeuco a Icalma, por Tracura, provincia de Cautín;

9.—Del H. Senador señor Jaramillo, sobre construcción de la Escuela N° 19, de Requínoa;

10.—Del H. Senador señor Pablo, sobre construcción de un edificio para las oficinas públicas de Talcahuano;

11.—Del H. Senador señor Rodríguez, sobre diversos problemas que afectan a las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aisén;

12.—Del H. Senador señor Tarud, sobre diversas obras sanitarias en Chanco y Longaví;

13.—Del mismo señor Senador, sobre terrenos expropiados en Cauquenes, para estadio, cedidos al Fisco.

Cuatro del señor Ministro de Salud Pública, con los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del H. Senador señor Aguirre, sobre construcción del Hospital de Coelemu y habilitación del de Lota;

2.—Del mismo señor Senador, sobre instalación de una Casa de Socorros en la localidad de Los Alamos;

3.—De los HH. Senadores señores Ampuero y Contreras, don Víctor, sobre atención dental a escolares en la oficina salitrera de Pedro de Valdivia;

4.—Del H. Senador señor Corbalán, don Salomón, sobre destinación de un practicante o matrona para la policlínica de Coya y acerca de la situación del área hospitalaria de San Fernando.

Uno del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el que contesta la petición de los HH. Senadores señores Aguirre y Contreras, don Carlos, acerca del otorgamiento de préstamos especiales de la ley 14.009.

Uno del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que contesta la petición del H. Senador señor González Madariaga, sobre modificaciones al D. F. L. 65, de 1960.

Dos del señor Ministro de Agricultura, con los que contesta las siguientes peticiones del H. Senador señor González Madariaga;

1.—Informe sobre superficie y límites de parques nacionales y reservas forestales en el País, finalidades que motivaron su creación y plan de acción programado para la atención de cada uno de ellos;

2.—Instalación de un casino en la Isla Alacrán.

Dos del señor Contralor General de la República, con los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del H. Senador señor González Madariaga, sobre adjudicación de un lote del Fundo Ponce.

2.—Del H. Senador señor Palacios, sobre compra de terrenos del Fundo Collico, efectuada por la CORVI.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la consulta de la Sala acerca del significado de la expresión "para todos los efectos legales", que se emplea en determinadas leyes.

Uno de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputados sobre traspaso en el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Uno de la Comisión de Salud Pública recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputados que reglamenta el ejercicio de la profesión de practicante.

Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputados que declara feriado el día 10 de agosto de cada año, para los trabajadores de las empresas mineras.

—*Quedan para tabla.*

Moción

Del H. Senador señor Pablo, por la que inicia un proyecto de ley que exime de toda clase de impuestos a los bienes de la Fundación "Federico W. Schwager".

—*Se manda a la H. Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

Permisos constitucionales

De los HH. Senadores señores Hernán Videla Lira, Juan Luis Maurás, Pedro Ibáñez, Bernardo Larraín y Luis Corvalán, para ausentarse del País por más de 30 días.

—*Se conceden los permisos solicitados.*

Presentaciones

Una de doña Margarita Petit Burges y otra de doña Eliana Silva Salas, por las que piden copias autorizadas de los documentos que indican.

—*Se accede a lo solicitado.*

Comunicaciones

Una de la Cámara Central de Comercio de Chile y otra del Consejo Provincial de Jubilados de Colchagua en las que se refieren al proyecto que reajusta los sueldos de los sectores público y privado.

—*Se mandan agregar a sus antecedentes.*

Indicación

Del H. Senador señor Larraín, para enviar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento todas las renunciaciones a los cargos de consejeros parlamentarios.

—*Se accede a lo solicitado.*

Renunciaciones a Consejerías

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 14.631, los siguientes señores Parlamentarios han optado por el cargo de Senador o Diputado:

Senadores:

Hernán Videla Lira
Isauro Torres Cereceda
Tomás Pablo Elorza
Luis Quinteros Tricot
Víctor Contreras Tapia
Julio Von Mühlenbrock Lira
Raúl Ampuero Díaz

Alejandro Chelén Rojas
 Armando Jaramillo Lyon
 Julián Echavarrí Elorza
 Bernardo Larraín Vial
 Ulises Correa Correa
 Roberto Wachholtz Araya
 Rafael Tarud Siwady
 Hugo Zepeda Barrios
 Sergio Sepúlveda Garcés
 Gregorio Amunátegui Jordán

Diputados:

Eugenio Ballesteros Reyes
 Mario Hamuy Berr
 Pedro Muga González
 Bernardo Araya Zuleta
 Carlos Sívori Alzérreca
 Santos Leoncio Medel Basualto
 Eduardo Osorio Pardo
 Rafael de la Presa Casanueva
 Luis Aguilera Báez.

—De conformidad al acuerdo adoptado anteriormente, se envían a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Cables y telegramas

Del Excmo. señor Presidente del Senado del Perú y del señor Secretario de la Cámara del Senado del Ecuador, con los que congratulan a esta corporación con motivo de la celebración del aniversario de la Independencia Nacional.

—Se mandan agradecer.

14 de Centros de Padres y Apoderados de diversos planteles educacionales del País, por los que solicitan la solución del conflicto que afecta al magisterio nacional.

—Se mandan archivar.

Durante la Cuenta, y con relación a la calificación de la urgencia hecha presente por el Ejecutivo para el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, que reajusta las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado, que se encuentra pendiente en las Comisiones Unidas de Gobierno y Hacienda de esta corporación, el señor Presidente da cuenta del siguiente acuerdo adoptado por la unanimidad de los Comités:

1º—Calificar de "suma" la urgencia solicitada;

2º—Fijar los días miércoles 4 y jueves 5 del mes en curso para que las Comisiones Unidas emitan su primer informe;

3º—Discutirlo en general en sesiones especiales, el próximo viernes, 6 del actual, de 11 a 13, de 16 a 20 y de 22 a 24 horas, salvo que el debate quede terminado con anterioridad;

4º—Volver el proyecto en segundo informe a las Comisiones Unidas los días sábados 7 y lunes 9 de este mes;

5º—Discutirlo en particular en sesiones especiales el próximo martes 10 de octubre, de 15 a 16, de 16 a 19, de 19 a 21 y de 22 a 24 horas, y

6º—Dejar sin efecto las sesiones ordinarias que el Senado debía celebrar los días miércoles 4 y martes 10 del mes en curso.

Asimismo, y con respecto a la indicación formulada por el señor Larraín en el sentido de enviar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento todas las renunciaciones a los cargos de Consejeros Parlamentarios, se produce un debate en el que participan los señores Larraín, Zepeda, González Madariaga y Quinteros.

Unánimemente, se aprueba la indicación.

De conformidad a lo establecido por el artículo 52 del Reglamento, en esta sesión corresponde:

1º—Designar los días y horas para las sesiones ordinarias semanales;

2º—Aprobar la tabla ordinaria, y

3º—Dar cuenta de la composición de los Comités de los partidos.

Con respecto al primer punto, se acuerda fijar los días martes y miércoles de cada semana, de 16 a 19 horas, para celebrar las sesiones ordinarias.

Al mismo tiempo, y en virtud del acuerdo adoptado por la unanimidad de los Comités, se suspende la sesión que debía celebrarse el día de mañana, miércoles 4 del actual.

En seguida, se da cuenta de que el único asunto que figura en la tabla ordinaria es el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley orgánica de la Contraloría General de la República.

Tácitamente, se aprueba esta tabla.

Por último, se da cuenta de la siguiente composición de los Comités de los partidos.

Por el Partido Radical, los Honorables Senadores señores Humberto Alvarez y Exequiel González Madariaga.

Por el Partido Liberal, los Honorables Senadores señores Eduardo Alessandri y Armando Jaramillo.

Por el Partido Socialista, los Honorables Senadores señores Luis Quinteros Tricot y Raúl Ampuero.

Por el Partido Conservador Unido, los Honorables Senadores señores Bernardo Larraín y Enrique Curti.

Por el Partido Demócrata Cristiano, los Honorables Senadores señores Julián Echavarrí y Tomás Pablo.

Por el Partido Comunista, los Honorables Senadores señores Carlos Contreras Labarca y Víctor Contreras Tapia; y

Por el Partido Vanguardia Nacional del Pueblo, el Honorable Senador señor Baltazar Castro.

En seguida, el señor Presidente cita a los Comités Parlamentarios a una reunión en la Sala de la Presidencia, una vez levantada la sesión.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DE DIVERSOS SEÑORES SENADORES SOBRE ATAQUES DE PRENSA Y RADIO Y DEL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN CONTRA DE LOS SENADORES SEÑORES CORBALAN Y AMPUERO.

Santiago, 4 de octubre de 1961.

En contestación a su Oficio N° 2510, de fecha 12 de septiembre último, esta Corte dispuso transcribir a VE. el dictamen del señor Fiscal del Tribunal.

Adjunto remito a VE. copia autorizada del referido dictamen. Dios guarde a VE.

(Fdo.): *Rafael Fontecilla.*

2

OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AHUMADA SOBRE PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE COLCHAGUA.

Santiago, 5 de octubre de 1961.

Por nota N° 2381, de 23 de agosto último, y a petición del Honorable

Senador don Hermes Ahumada, V. E. solicitó la intervención del infrascrito en el sentido de obtener la solución de diversos problemas que afectan a algunas localidades de la provincia de Colchagua, entre éstos, el derivado del mal estado en que se encuentra el cuartel que ocupa la Tenencia de Carabineros de Las Cabras.

Sobre el particular, me es grato remitir a V. E. para su conocimiento y el del Honorable parlamentario mencionado, el Informe N° 21516, de 29 de septiembre último, de la Dirección General de Carabineros que incide en la materia.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián*".

3

**OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON EL QUE
ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
AMPUERO SOBRE NEGATIVA DE RADIO CALAMA PA-
RA TRANSMITIR DISCURSO**

Santiago, 5 de octubre de 1961.

Por oficio N° 2649, de 15 de septiembre último, V. E. tuvo a bien dar a conocer a esta Secretaría de Estado las observaciones formuladas por el Honorable Senador, señor Raúl Ampuero, referente a la negativa de "Radio Calama", para la transmisión de su discurso.

Al respecto, me es grato remitir a V. E. para su conocimiento y el del Honorable Senador, el oficio N° 824, de 28 de septiembre del año en curso, que el Intendente de la provincia de Antofagasta ha emitido acerca de la materia de que se trata.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián*.

4

**OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON EL QUE
ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
BARROS SOBRE DESALOJO DE COCHES DE POSTA DE
LA PLAZA DE SAN FELIPE**

Santiago, 5 de octubre de 1961.

Por nota N° 2494, de 7 de septiembre último, V. E. tuvo a bien dar a conocer a esta Secretaría de Estado las observaciones formuladas por el Honorable Senador, señor Jaime Barros, en que solicitaba del Intendente de Aconcagua y del Alcalde de San Felipe se derogara el decreto que dispuso el desalojo de los coches de posta de la plaza de esa ciudad.

Al respecto, me es grato remitir a V. E. para su conocimiento y el del Honorable Senador, el oficio N° 561, de 28 de septiembre del año en curso, por el cual el Intendente de la provincia de Aconcagua transcribe la nota N° 285, de 21 del mismo mes, que el Alcalde de la comuna de San Felipe ha emitido de la materia de que se trata.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián*.

5

OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON EL QUE
ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
CORREA SOBRE EDIFICIO PARA EL RETEN DE
CARABINEROS DE LONTUE

Santiago, 3 de octubre de 1961.

A solicitud del Honorable Senador don Ulises Correa y por nota N° 2323, de 3 de agosto del año en curso, V. E. tuvo a bien recabar la intervención del infrascrito en el sentido de obtener la construcción o habilitación de un cuartel apropiado para el funcionamiento del Retén de Carabineros "Lontué".

En respuesta a dicha nota, cúpleme manifestar a V. E. que según lo informado por la Dirección General de Carabineros en su oficio N° 21517, de 28 del mes recién pasado, el local que ocupa actualmente la Unidad en referencia necesita reparaciones de consideración que el propietario del inmueble no tiene interés en realizar. •

Expresa, además, que no existen en la localidad otros inmuebles que pudieran servir para el funcionamiento de esos Servicios, ni existen terrenos fiscales o particulares que pudieran donarse para la construcción de un nuevo cuartel.

No obstante lo anterior, se ha dispuesto que la Prefectura de Talca continúe efectuando diligencias tendientes a ubicar un inmueble o terreno que se preste para lograr los propósitos de que se trata.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián.*

6

OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON EL QUE
ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
PALACIOS SOBRE AUTORIZACION A VEHICULOS
MOTORIZADOS PARA TRANSITAR POR EL TUNEL
DE LAS RAICES

Santiago, 3 de octubre de 1961.

Por nota N° 2037, de 28 de junio último, V. E. tuvo a bien de dar a conocer a este Departamento de Estado las observaciones formuladas por el Honorable Senador don Galvarino Palacios, referente a la autorización de tránsito de vehículo motorizados livianos, como automóviles y camionetas, por el túnel de Las Raíces, para evitar en parte, el aislamiento de la región interior de Lonquimay.

Al respecto, me es grato remitir a V. E. para su conocimiento y el del Honorable Senador, el oficio N° 731, de 28 de septiembre del año en curso, que el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Transportes, ha emitido acerca de la materia de que se trata.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián.*

7

OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA CON
EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL
SEÑOR AMPUERO SOBRE CURSOS VESPERTINOS O
NOCTURNOS DE CONTABILIDAD EN EL INSTITUTO
SUPERIOR DE COMERCIO DE ANTOFAGASTA.

Santiago, 27 de septiembre de 1961.

En respuesta al Oficio N° 2360, de esa Honorable Corporación, relacionado con la creación de cursos vespertinos y nocturnos de contabilidad en el Instituto Superior de Comercio de Antofagasta, puedo manifestar a US. que se considerará la creación de los cursos solicitados en dicho Instituto para el año 1962.

Saluda atentamente a US. (Fdo.): *Eduardo Moore Montero.*

8

OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA CON
EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL
SEÑOR CONTRERAS LABARCA SOBRE PROBLEMAS
DE LA ESCUELA N° 15 DE PELCHUQUIN, EN
VALDIVIA.

Santiago, 27 de septiembre de 1961.

Señor Presidente:

En respuesta al oficio N° 2358, de esa Honorable Corporación, relacionado con la construcción de un local para la Escuela N° 15 de pelchuquín, Provincia de Valdivia, tengo el agrado de manifestarle que dicha Escuela está incluida en el Plan de Construcciones que se estudia para la Provincia de Valdivia, con una capacidad para 200 alumnos.

En cuanto al problema de falta de asistencia en relación con el auxilio escolar y material de enseñanza, la Dirección de Educación Primaria y Normal ha impartido las instrucciones correspondientes al señor Director de Educación Provincial de Valdivia para que sean resueltas a la brevedad posible.

Saluda atentamente a US. (Fdo.): *Eduardo Moore Montero.*

9

OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA CON
EL QUE ESTE DA CONTESTACION A OBSERVACIONES
DEL SEÑOR CORREA SOBRE ELEVACION DE CATEGORIA
DEL INSTITUTO COMERCIAL DE TALCA.

Santiago, 27 de septiembre de 1961.

Señor Presidente:

En respuesta al Oficio N° 2254, de esa Honorable Corporación, relacionado con la elevación de categoría del Instituto Comercial de Talca, puedo manifestar a US. que en un estudio efectuado recientemente para elevar de categoría a algunos establecimientos del Servicio, el Instituto Comercial de Talca no fue considerado por estimarse que este tipo de establecimientos debe funcionar en las ciudades más densamente pobladas del país. Además, existen Institutos Superiores en Santiago y Concepción que no distan más de 280 kilómetros de la ciudad de Talca.

Saluda atentamente a US.—(Fdo.): *Eduardo Moore Montero*.

10

*OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA CON
EL QUE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
CORVALAN SOBRE CONSTRUCCION DE GRUPO ES-
COLAR EN LA LOCALIDAD DE NIPAS, EN TOME.*

Santiago, 29 de septiembre de 1961.

Señor Presidente:

Por Oficio N° 2253, esa Honorable Corporación solicita que en el Presupuesto del próximo año se consulten los fondos necesarios para construir un Grupo en la localidad de Ñipas, departamento de Tomé, para las Escuelas N°s 5 y 28 de esa localidad.

Sobre el particular, me es grato manifestar a US. que accediendo a los deseos de esa Honorable Corporación, esta construcción será considerada en los planes del próximo año.

Saluda atte. a US.—(Fdo.):—*Eduardo Moore Montero*.

11

*OFICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA CON EL QUE
ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
PABLO SOBRE PRESTAMOS A PEQUEÑOS AGRICULTO-
RES DE ITATA.*

Santiago, 30 de septiembre de 1961.

Ha recibido este Ministerio, su oficio N° 2374, de 23 de agosto del presente año, por el que se solicitaba que el Banco del Estado de Chile estudiara la posibilidad de conceder a los pequeños agricultores del Departamento de Itata, Provincia de Ñuble, una ayuda crediticia individual mínima de E° 3.000 con servicio a tres años plazo.

Sobre el particular, cúmpleme informar a V. E. que el Banco del Estado de Chile ha solicitado a su Agente en Quirihue el envío de los

antecedentes del caso, a fin de resolver en forma adecuada su petición. Una vez reunidos los informes requeridos, comunicará oportunamente a esta Secretaría de Estado la resolución adoptada.

Dios guarde a V. E. (Fdo.):—*Enrique Serrano Viale-Rigo.*

12

*OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y
RECONSTRUCCION CON EL QUE ESTE DA CONTE-
STACION A OBSERVACIONES DEL SEÑOR IZQUIERDO
SOBRE INTERVENCION ELECTORAL DE UN FUNCIO-
NARIO PUBLICO EN LAS ULTIMAS ELECCIONES, EN
IQUIQUE*

Santiago, 6 de octubre de 1961.

Acuso recibo de su oficio N° 1772, de 17 de abril ppdo., en el cual solicita se adopten las medidas derivadas de la actuación funcionaria del señor Raúl Balbontín Morales, Jefe Zonal subrogante de la Dirección de Industria y Comercio en Iquique.

Al respecto, me es grato transcribir a V. E. el informe de los resultados de la investigación sumaria seguida por esa Dirección en contra de dicho funcionario:

“En relación con el Oficio N° 1772, de 17 de abril de 1961, del señor Vicepresidente del Honorable Senado de la República y en cumplimiento a las instrucciones impartidas por US., esta Dirección dictó la Resolución N° 285, de 27 de abril del año en curso, que ordenó practicar una investigación sumaria destinada a precisar las actuaciones del Oficial grado 9|8 de la Planta Administrativa de esta Dirección, don Raúl Balbontín Morales, denunciadas en el Honorable Senado por el Honorable Senador don Guillermo Izquierdo Araya, en la sesión de fecha 11 de abril del presente año.

“El Fiscal ad-hoc designado para instruir esta investigación sumaria, don Pedro Alvear Barra, Ingeniero, grado 1° de la Planta Directiva, Profesional y Técnica de esta Dirección, después de practicar diversas diligencias, oír al inculpado y tener a la vista diversas publicaciones de la época, emite su informe y expresa que la denuncia formulada por el señor Izquierdo se fundó en una publicación hecha por el señor Balbontín, el 3 de marzo del año en curso, en el diario “El Tarapacá”, en respuesta a un artículo del Comité de Propaganda Política del Honorable Senador, que aludía a la actuación de este funcionario, en relación con la regulación de la distribución de la fruta del pueblo de Pica, ocurrida en el año 1954. Expone el señor Fiscal ad-hoc que el hecho que motivó la intervención del entonces Delegado Subrogante de la SAP. el señor Balbontín, respondió a un movimiento de opinión pública que pidió el control de la salida de la fruta del valle de Pica hacia la Provincia de Antofagasta, a fin de asegurar su adecuado abastecimiento, por lo que estima que su actuación en esa época fue ajustada a las obligaciones que le co-

rrespondían como Jefe accidental de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios.

“Por su parte, considera que la respuesta del señor Balbontín se ajusta a los hechos y obedece a las disposiciones del Estatuto Administrativo, que obliga al funcionario a responder los cargos que se le formulen con publicidad. Además estima que de acuerdo con las declaraciones del señor Balbontín, que rolan en los autos, se establece que no existió de parte de este funcionario ánimo de producir daño moral al señor Izquierdo, ni restarle mérito a su candidatura, sino el de defenderse de las críticas hechas a un Servicio Público y a la personal del funcionario inculpado.

“Tampoco opina, que en el hecho la actuación del señor Balbontín haya perjudicado a la candidatura del señor Izquierdo, pues la respuesta de este funcionario se hizo sólo faltando tres días para las elecciones y siendo el diario donde se publicó, de circulación restringida principalmente a la ciudad de Iquique, el contenido de esta respuesta quedó desconocido para la mayor parte del electorado de las Provincias de Tarapacá y Antofagasta. Por otra parte, agrega, que en la Comuna de Pica, el señor Izquierdo obtuvo al 2,4% de los votos emitidos, vale decir, aquellos que correspondían efectivamente a las fuerzas políticas que representó en la elección, de suerte que la carta defensa del funcionario inculpado, no pudo influir en este desfavorable resultado.

“Por las consideraciones expuestas, estima el señor Fiscal ad-hoc que los hechos investigados no han revestido la importancia y el carácter que la denuncia del señor Izquierdo le asignaron, en relación con el fracaso de su postulación y que tampoco existió de parte del funcionario afectado el ánimo de intervenir políticamente, ni causar daño moral de ninguna especie. Por consiguiente, considera que no procede la adopción de medida disciplinaria alguna contra el funcionario denunciado.

“La investigación sumaria se ha tramitado conforme al Estatuto Administrativo y esta Dirección ha estimado que las conclusiones a que llega el señor Fiscal ad-hoc se ajustan al mérito de autos y son las adecuadas, por lo que ha procedido a dictar en la investigación mencionada, la Resolución correspondiente que sobresee, al funcionario Oficial grado 98 de esta Dirección, por no existir mérito para proceder en su contra.—(Fdo.)—Bjorn Koch González.—Ing., Director de Industria y Comercio”.

Saluda atte. a V. E., (Fdo): *Luis Escobar Cerda.*

13

OFICIO DEL MINISTRO DE SALUD PUBLICA CON EL
QUE DA CONTESTACION A OBSERVACIONES DEL
SEÑOR AHUMADA SOBRE CONSTRUCCION DE HOS-
PITAL EN SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA Y EN
GRANEROS.

Santiago, 8 de octubre de 1961.

En respuesta al Oficio de V. E. N° 2190 de fecha 19 de julio ppdo., en

que solicita en nombre del Senador Hermes Ahumada, se adopten medidas para la construcción del Hospital de San Vicente de Tagua-Tagua y la rápida iniciación de las obras del Hospital de Graneros, me permito poner en conocimiento de V. E. que para la construcción del Hospital de San Vicente de Tagua-Tagua se espera obtener financiamiento en el presupuesto para 1962 de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A.

Con respecto al Hospital de Graneros la firma Maestranza Cerrillos tiene en ejecución la estructura metálica, la cual está próxima a colocarse. La firma Guillermo Cox obtuvo la propuesta de las terminaciones, las que se iniciarán una vez terminada la colocación de la estructura metálica.

Saluda atte. a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río G.*

14

OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AHUMADA SOBRE CONSTRUCCION DE POBLACIONES EN SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA, POR CUENTA DE CAJAS DE PREVISION.

Santiago, 3 de octubre de 1961.

En atención al oficio de V. E. N° 2189 de 19 de julio último, en el cual transmite la petición del señor Senador don Hermes Ahumada, que dice relación con la posibilidad de construir poblaciones para empleados y obreros por cuenta de las diversas Instituciones de Previsión, en la Comuna de San Vicente de Tagua-Tagua, me permito transcribirle a continuación la respuesta que cada una de estas Instituciones ha dado sobre el particular:

Servicio de Seguro Social.—En el Plan Habitacional para 1961 que aprobó el H. Consejo en sesión de fecha 2 de enero del año en curso, se consulta la construcción de 15 viviendas en dicha localidad, para su venta a nuestros asegurados.

Caja de Previsión de Empleados Particulares.—Esta Institución entregó en el curso del año 1960 un Grupo Habitacional de 36 viviendas en San Vicente de Tagua-Tagua, cantidad adecuada en relación al número de imponentes de esa zona.

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.—En razón de que esta Institución ya construyó una población, no es posible distraer nuevas inversiones en esa localidad, por cuanto ya se encuentra aprobado el Plan de Inversiones Habitacionales con cargo a los excedentes depositados en la Corporación de la Vivienda por los años 1960 y 1961. No obstante, esta Vicepresidencia ha dispuesto que se estudie la posibilidad

de considerarla en el futuro Plan de Inversiones Habitacionales que se confeccionará en conjunto con la Corporación de la Vivienda.

Caja de Retiros y Previsión Social de los FF. CC. del Estado.—Momentáneamente no se le podría pedir a la Corporación de la Vivienda edificara poblaciones en dichos lugares ya que sus habitantes no son lo suficientemente numerosos como para justificarlo, teniendo presente además, que la cuota para el presente año estaría copada. Al mismo tiempo hago presente a Ud. que actualmente esta Institución solicita viviendas que ha construido la Corporación de la Vivienda y que corresponden a ciudades de numerosa población ferroviaria.

Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.—Los servicios afectos a esta Caja de Previsión no han dado a conocer necesidades de orden habitacional entre los imponentes de la localidad de San Vicente de Tagua-Tagua, petición que, sin embargo, hemos recibido de parte de los residentes de las ciudades de Talca, Curicó y Puente Alto, respecto de la cual se estudia en la actualidad la posibilidad de iniciar estas construcciones”.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo.*

15

OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL CON EL QUE ESTE DA RESPUESTA A OBSER-
VACIONES DEL SEÑOR AHUMADA SOBRE CONSTRUC-
CION DE POBLACIONES EN CHIMBARONGO, POR
CUENTA DE CAJAS DE PREVISION.

Santiago, 3 de octubre de 1961.

En atención al oficio de V. E. N° 2091, de 11 de julio último, en el cual transmite la petición del señor Senador don Hemes Ahumada, que dice relación con la posibilidad de construir poblaciones para empleados y obreros por cuenta de las diversas Instituciones de Previsión, en la comuna de Chimbarongo, me permito transcribirle a continuación la respuesta que cada una de estas Instituciones ha dado sobre el particular:

Servicio de Seguro Social.—No se consulta construcción de viviendas en la Comuna de Chimbarongo, en razón a que en esa localidad la población asegurada es muy baja y los salarios, por ser principalmente de obreros y campesinos, no cumplen los requisitos de capacidad de pago que establece el D. S. 772; por otra parte, la Institución carece de disponibilidades para resolver el problema habitacional de todos sus imponentes, razón que determina a seguir una política de selección de localidades donde construir nuestras poblaciones, lo que se hace en relación directa con el número de obreros asegurados y monto de las recaudaciones.

Caja de Previsión de Empleados Particulares.—La Comuna de Chimbarongo no ha sido considerada dentro del Plan Habitacional programado por esta Caja para los años 1961 y 1962, el cual se encuentra

en marcha, en atención a que en esa zona tenemos escasos imponentes y la Caja ha debido preocuparse, en primer lugar de otras zonas más densamente pobladas y donde el déficit habitacional reviste también caracteres de suma gravedad.

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.—Debido a que la Ilustre Municipalidad de la Comuna de Chimbarongo no dio término a la donación de terrenos en esa ciudad para la construcción de viviendas, no fue posible considerarlo en el “Plan de Inversiones Habitacionales” correspondiente a los años 1960-1961”.

Caja de Retiros y Previsión Social de los FF. CC. del Estado.—Momentáneamente no se le podría pedir a la Corporación de la Vivienda edificara poblaciones en dichos lugares ya que sus habitantes no son lo suficientemente numerosos como para justificarlo, teniendo presente además, que la cuota para el presente año estaría copada.

En el presente año se entregó en la ciudad de San Fernando la Población “Neandro Schilling” y para su inscripción se llamó a postulantes de la Provincia de Colchagua a la cual pertenece la comuna de Chimbarongo.

Al mismo tiempo hago presente a Ud. que actualmente esta Institución solicita viviendas que ha construido la Corporación de la Vivienda y que corresponden a ciudades de numerosa población ferroviaria”.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo.*

16

OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL CON EL QUE ESTE DA CONTESTACION A OB-
SERVACIONES DEL SEÑOR CHELEN SOBRE DETEN-
CION DE DIRIGENTES PANIFICADORES, EN
SANTIAGO.

Santiago, 2 de octubre de 1961.

Tengo la honra de dar respuesta al oficio de la suma, fechado el 11 del mes en curso y por el cual V. E. se dignó transmitirme la petición hecha en el seno de esa Honorable Corporación por el señor Senador don Alejandro Chelén Rojas, en el sentido de solicitar de este Ministerio la adopción de las medidas conducentes a una rápida solución del conflicto pendiente entre los sindicatos y los industriales panificadores.

Acerca del particular, me es grato expresar a V. E. y por su intermedio al Honorable Senador señor Chelén Rojas que este Ministerio ha realizado múltiples gestiones en procura de un arreglo a los conflictos de la industria panificadora y que, como resultado de ellas, se proporcionó a las partes una fórmula que contiene las bases generales para un entendimiento, fórmula que fue entregada oportunamente a los industriales y a los dirigentes obreros respectivos.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo.*

*OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVA-
CIONES DEL SEÑOR RODRIGUEZ SÓBRE PROBLE-
MAS DE OBREROS AGRICOLAS DE LA HACIENDA
LIPINGÜE, EN VALDIVIA.*

Santiago, 3 de octubre de 1961.

Me es grato referirme al atento oficio de V. E. N° 2220, de 26 de julio último, en el cual se sirve transmitir la petición formulada por el Honorable Senador señor Aniceto Rodríguez, en el sentido de informar a esa Corporación acerca de las resoluciones adoptadas con respecto al petitorio presentado a Su Excelencia el Presidente de la República por la Unión de Obreros de la Hacienda de Lipingüe, del Servicio de Seguro Social.

En respuesta, debo expresar a V. E. que las peticiones relativas a: 1) evitar el desalojo de los obreros de los terrenos en que viven, y 2) otorgamiento de preferencia en la adjudicación de lotes, una vez que se parcele dicho fundo, tomando en cuenta los años vividos en él, han sido transcritas al Ministerio de Tierras y Colonización por tratarse de materias de su ingerencia, en consideración a que conforme a lo prevenido en el DFL. N° 49, el Servicio de Seguro Social debe vender a la Caja de Colonización Agrícola dicho predio y hay acuerdo mutuo de hacer entrega y recibirse de él el 1° de mayo de 1962.

En cuanto al pago del desahucio, inmediatamente de realizada la parcelación del fundo, el señor Director General del Servicio de Seguro Social ha informado que, en el momento oportuno, adoptará todas las medidas tendientes a cumplir con las disposiciones legales sobre esta materia.

Finalmente, debo agregarle, que corresponde al Servicio Nacional de Salud resolver la situación referente a la instalación de un policlínico en la Sección de "El Salto" y "El Trébol", motivo por el cual esta petición fue puesta en conocimiento del Ministerio de Salud Pública en su oportunidad.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo.*

*OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO CON EL QUE
ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SE-
ÑOR RODRIGUEZ SOBRE PRESTAMOS A IMPONEN-
TES DAMNIFICADOS, POR LAS INSTITUCIONES DE
PREVISION.*

Santiago, 30 de septiembre de 1961.

En respuesta a su oficio N° 2654, de 14 de septiembre en curso, en

el cual se sirve transmitir la petición del Honorable Senador señor Aniceto Rodríguez, referente al cumplimiento de la ley 14.009, que ordenó a las Instituciones de Previsión otorgar préstamos a sus imponentes damnificados, debo expresar a V. E. que la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas sólo ha otorgado préstamos a funcionarios de Instituciones Semifiscales o Autónomas que han adelantado fondos a cuenta de imposiciones que oportunamente deben cotizar en ese Organismo Previsional, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º de la citada ley.

Sin embargo, debo agregar a V. E. que el Vicepresidente Ejecutivo realiza gestiones para obtener fondos a objeto de atender las solicitudes de los imponentes damnificados más necesitados.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo.*

19

OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVA-
CIONES DEL SEÑOR TARUD SOBRE VENTA DE DE-
PARTAMENTOS DE EDIFICIO DE LA CAJA DE EM-
PLEADOS PARTICULARES.

Santiago, 4 de octubre de 1961.

Me refiero a su oficio N° 2337, de 22 de agosto último, en el cual solicita, a nombre del Honorable Senador señor Rafael Tarud, se informe a esa Corporación acerca de las medidas adoptadas por la Caja de Previsión de Empleados Particulares para hacer entrega de sus títulos a los compradores de los departamentos del edificio ubicado en la esquina de las calles Santo Domingo y Manuel Rodríguez, de esta ciudad, que fueron entregados en septiembre de 1957.

Sobre el particular, debo expresar a V. E. que el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja mencionada ha informado que todas las gestiones de orden legal que se refieren a los edificios ubicados en las calles que se indica, fueron oportuna y debidamente solucionados por el Departamento Legal de esa Caja.

No obstante, hace presente, que la venta de los departamentos que componen el Grupo Habitacional en referencia, a los imponentes que actualmente los ocupan en calidad de arrendatarios no puede llevarse a efecto mientras la I. Municipalidad de Santiago no tome el Acuerdo que determina la ley 6.071, para la venta por pisos, trámite que debe quedar finiquitado en el mes de octubre en curso.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo.*

OFICIO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CORBALAN SOBRE ESTRUCTURA DE LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS.

Santiago, 2 de octubre de 1961.

Acuso recibo de su oficio N° 2585, del 13 del mes próximo pasado, por el cual V. E. da a conocer al infrascrito la petición formulada por el H. Senador señor Salomón Corbalán en el sentido de que esta Contraloría General le informe sobre la estructura de la Planta del personal de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, sus remuneraciones y las de su personal directivo.

Al respecto, cumplo con expresar a V. E. que aún no se encuentra fijada la planta y remuneraciones del personal del Organismo nombrado, porque el decreto que con tales fines expidió el Ejecutivo —N° 15189, del Ministerio de Hacienda, del año en curso— lo representó esta Contraloría General, por las causales que se señalan en el dictamen N° 58599, de 28 de septiembre último, copia del cual me permito acompañarle, junto con la transcripción del referido decreto.

Es cuanto puedo decir a V. E. en relación con la petición hecha por el H. Senador señor Salomón Corbalán.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.) : *Enrique Silva Cimma.*